



**Plan de Austeridad del Gasto Público**

**PRIMER SEMESTRE 2024  
INFORME CONSOLIDADO**



**SECTOR AMBIENTE**

**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

**JULIO 2024**

**PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE SDA  
PERIODO: ENERO – JUNIO DE 2024**

## **1. FORMULACIÓN 2023**

### **Objetivo Plan de Austeridad de Gasto Público**

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público impartidas por el Distrito Capital, atendiendo los lineamientos contenidos en el **Decreto 062 del 9 de febrero de 2024**.

A partir del presente documento se definen las políticas internas complementarias a la normatividad vigente en los diferentes conceptos aplicables, que propenden por optimizar los recursos públicos incorporados en el presupuesto de la Entidad. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Para dar cumplimiento a los lineamientos de cuidado y adopción de medidas preventivas en los lugares de trabajo, algunos funcionarios están en teletrabajo y contratistas trabajando escalonadamente desde casa, permitiendo a la entidad realizar algunos ahorros que se ven reflejados en el presente informe.

## **2. Alcance**

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales, correspondientes al primer semestre de 2024 comparado con el primer semestre de 2023, teniendo como criterio el Decreto Distrital 062 de 2024 ***Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital***. Cuyo objetivo fue realizar seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes aplicables en materia de austeridad y el Acuerdo Distrital No. 719 de 2018, ***“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”***.

## **3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **Gastos Elegibles**

Atendiendo su naturaleza jurídica y actividades misionales en virtud del Decreto 062 de 2024, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA implementó las siguientes líneas base en los gastos detallados en la adquisición de bienes y servicios.

Las variaciones deben ser interpretadas a la luz del retorno paulatino al trabajo presencial a la normalidad de todos los sectores luego de la emergencia sanitaria causada por el Covid-

19 en nuestro país, que implica incremento en algunos gastos, comparando el primer semestre de 2023 y 2024.

Se priorizaron los siguientes cuatro (4) rubros para hacer parte del plan de austeridad del gasto de la SDA:

	<b>CONCEPTO</b>	<b>GASTO A 30 DE JUNIO DE 2023</b>	<b>LÍNEA BASE PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>META: PERIODO ANUAL 2024</b>
1	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE (INCLUYE TRANSPORTE)	\$12.661.951	\$27.000.000	Mantener
2	FOTOCOPIADO	\$8.883.284	\$14.000.000	5% Reducción
3	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET	\$625.094.674	\$ 1.100.000.000	Mantener
4	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	\$437.757.698	\$812.000.000	3% Reducción

**Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos Elegibles**

**VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:**

Respecto de los cálculos de austeridad del gasto correspondientes a los periodos del 1 de enero al 30 de junio de las vigencias 2023 vs 2024 se establece que la SDA, tenía planteado para este concepto un porcentaje de austeridad equivalente a un 10%, en el cual se realizó un ahorro de 82% traspasando la meta propuesta.

Durante el primer semestre del 2023 se relacionan las siguientes comisiones:

COMISIONES DE VIATICOS PRIMER SEMESTRE 2023						
DESTINO	VINCULACIÓN	VIÁTICOS	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE REGRESO	JUSTIFICACION
PAIPA BOYACÁ	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 0	Decreto No. 615 del 30 de diciembre de 2022	10/01/2023	12/01/2023	Participar en el Consejo de Gobierno Distrital de vigencia 2023.
PAIPA BOYACÁ	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 1.273.224	Resolución No. 0004 del 5 de enero de 2023	10/01/2023	12/01/2023	Participar en el Consejo de Gobierno Distrital de vigencia 2023.
PAIPA BOYACÁ	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 726.028	Resolución No. 00010 del 6 de enero de 2023	10/01/2023	12/01/2023	Primer Consejo de Gobierno Distrital de la vigencia 2023
BOYACÁ	PROVISIONAL	\$ 0	Resolucion No. 00006 del 05 de enero de 2023	10/01/2023	12/01/2023	Desplazamiento de la Secretaria Distrital de Ambiente al Consejo de Gobierno realizado en Paipa Boyacá
ESTADOS UNIDOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 0	Decreto No 020 del 13 de enero de 2023	29/01/2023	1/02/2023	Participar en la 7a Conferencia de Investigación sobre Urbanización y Reducción de Pobreza
FUNZA CUNDINAMARCA	PROVISIONAL	\$ 0	Resolución No. 00220 del 10 de febrero de 2023	10/02/2023	10/02/2023	Desplazamiento de la Secretaria Distrital de Ambiente al Municipio de Funza para atender visita del Consejo de la Republica al proyecto Casa Ecologica de los Animales - CEA
CHILE	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 0	Res. 115 del 14 de marzo de 2023	3 días	3 días	Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (Swisscontact). Evento cubierto por el organizador
GUASCA / GUATAVITA Y SESQUILE	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 0	Resolución No. 00458 del 15 de marzo de 2023	16/03/2023	16/03/2023	Supervisión del Convenio Asociación No. SA-CDCASO-243-2022/SDA-20222019 suscrito con la Fundación Alianza Biocuencia
LA CALERA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 0	Resolucion 00456 del 21 de marzo de 2023	22/03/2023	22/03/2023	Visita y reunion con el Alcalde de la Calera para presentar Convenio Asociación No. SA-CDCASO-243-2022/SDA-20222019 suscrito con la Fundación Alianza Biocuencia y reunion con el Alcalde de la Calera para presentar
FOMEQUÉ CUNDINAMARCA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	0	Resolución No. 00526 del 28 de marzo de 2023	29/03/2023	29/03/2023	Visita y reunion con el Alcalde de la Fomequé para presentar Convenio Asociación No. SA-CDCASO-243-2022/SDA-20222019 suscrito con la Fundación Alianza Biocuencia y reunion con el Alcalde de la Calera para presentar
DINAMARCA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	0	Res. 164 del 5 de abril de 2023	9 días	9 días	El programa de Becas DFC del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca cubrió la totalidad de los gastos de estudio, manutención y alojamiento en relación con el curso y tiquete aéreo internacional ida y regreso, seguro y visado, según las regulaciones del gobierno Danés.
SINGAPUR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	0	Res. 00196 del 3 de mayo de 2023	8 días	8 días	Viaje Internacional de estudios sobre Distritos Energéticos a Singapur en el marco de la implementación del Proyecto de Distritos Térmicos en Colombia Fase II. Cubierto por el Organismo
CARTAGENA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 2.910.391	Resolución 979 del 7 de junio de 2023	13/06/2023	16/06/2023	Participar en el "XXV Congreso ANDESCO con el tema central "Servicios públicos, TIC y TV: Territorios conectados"
CARTAGENA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	\$ 4.072.454	Decreto No. 231 del 09 de junio de 2023	13/06/2023	16/06/2023	Participar como ocnferencista en el "XXV Congreso Adesco: Servicios Públicos, TIC y TV, territorios conectados"
EUROPA	CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 0	Res. 305 del 15 de junio de 2023	9 días	9 días	Reunión de Comité Directivo del Programa CPAP - Misión Técnica de Colombia a Europa, como parte del trabajo que se viene desarrollando desde 2021 en articulación con el Programa de Plásticos Circulares en las Américas (CPAP) que en su Componente 2, Cooperación Técnica y Modelado, desarrolla un proceso de co-innovación. Evento Cubierto por el Organizador
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>\$ 8.982.097</b>				

Durante el primer semestre del 2023 se otorgaron quince (15) comisiones de servicios, de las cuales cuatro (4) generaron costo por la entidad por un valor de \$8.982.087 y corresponden al interior del país, por lo se reconoció viáticos y gastos de viaje a los funcionarios Comisionados, con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente según certificado de disponibilidad presupuestal, con los actos administrativos y sus correspondientes firmas de aprobación. Se otorgaron cinco (5) comisiones al exterior, y los gastos fueron asumidos por el ente organizador.

Durante el primer semestre del 2024 solo se han otorgado 2 comisiones de servicios una al exterior que no generó erogación por parte de la Entidad y una al interior del país.

COMISIONES PRIMER SEMESTRE 2024						
N°	Nombre del evento	Nombre del ente y organización que adelantó el evento	Sitio donde se realizó el evento	Duración del evento	Costos del evento	Acto advo o comunicación por la cual se designó al servidor
1	Mesa de trabajo para la construcción de la estrategia Nacional para la prevención y control al tráfico ilegal de los animales silvestres y presentación de la propuesta de iniciativa normativa relacionada con especies migratorias - Nodo Nororienté.	Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	BUCARAMANGA	3 días - del 22 al 24 de mayo de 2024	(\$759.656), con cargo al rubro presupuestal Viáticos. (\$890.500), con cargo al rubro presupuestal Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotax.	Resolución 00847 del 22 de mayo de 2024
2	Para asistir y participar en el Comité Directivo del Programa CALAC	Programa Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina (CALAC+).	MEXICO	2 días 14 y 15 de marzo de 2024	0	Resolución 106 del 11 de marzo de 2024 Por medio de la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría Distrital de Ambiente*

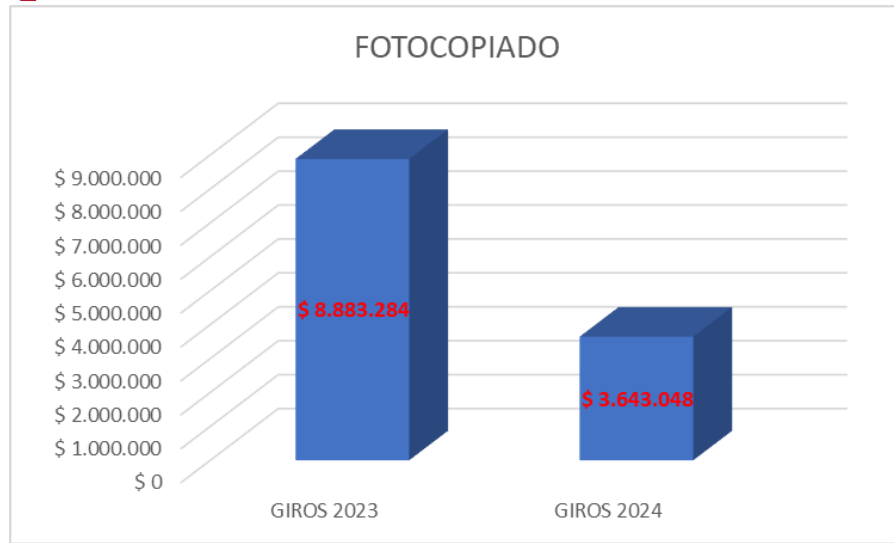
Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 062 de 2024** Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. *“Artículo 8. Cuando sea indispensable la asistencia presencial de servidores públicos de cualquier nivel jerárquico, se justificará la respectiva comisión de servicios si es al exterior.*

COMPONENTE	GIROS 2023	GIROS 2024
<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	\$ 8.982.097	\$1.650.156

**FOTOCOPIADO:**

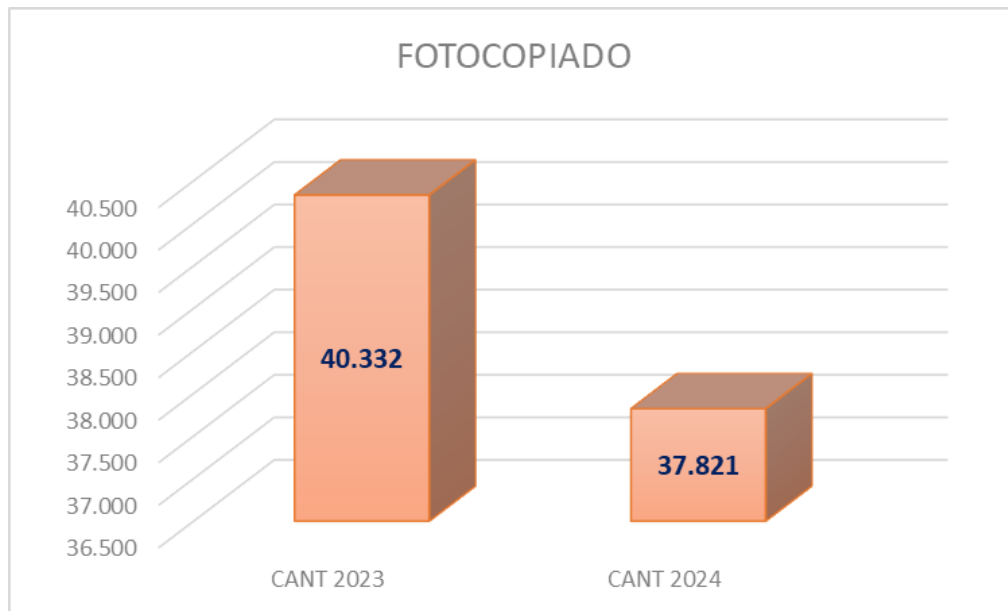
Para el concepto de fotocopiado, en los cálculos de austeridad se planteó una meta del 50%, a razón de establecer los consumos aproximados que se tendrían para la vigencia 2024 en el periodo en mención (enero -junio 2023 Vs enero - junio 2024), se evidencia un indicador de austeridad positivo, es importante tener en cuenta que, el consumo de fotocopiado en la SDA depende de los procesos que se ejecutan en parte del año, como por ejemplo procesos de contratación. Para este rubro de austeridad es importante tener en cuenta que, aunque este servicio es tercerizado se implementa políticas de austeridad en el consumo de fotocopias, motivo por el cual nos arroja un gasto menor en el periodo 2024.

COMPONENTE	GIROS 2023	GIROS 2024
FOTOCOPIADO	\$ 8.883.284	\$ 3.643.048



COMPONENTE	CANT 2023	CANT 2024
FOTOCOPIADO	40.332	37.821

Año - 2023	# Copias	Valor Pagado	Año - 2024	# Copias	Valor Pagado
ene	3.649	\$ 742.401	ene	11.290	\$ 512.024
feb	6.481	\$ 753.390	feb	6.503	\$ 1.213.016
mar	14.482	\$ 1.648.348	mar	3.406	\$ 330.975
abr		\$ -	abr	7.723	\$ 710.993
may	9.576	\$ 3.182.307	may	8.314	\$ 806.677
jun	6.144	\$ 2.556.838	jun	585	\$ 69.363
	<b>40.332</b>	<b>8.883.284</b>		<b>37.821</b>	<b>3.643.048</b>



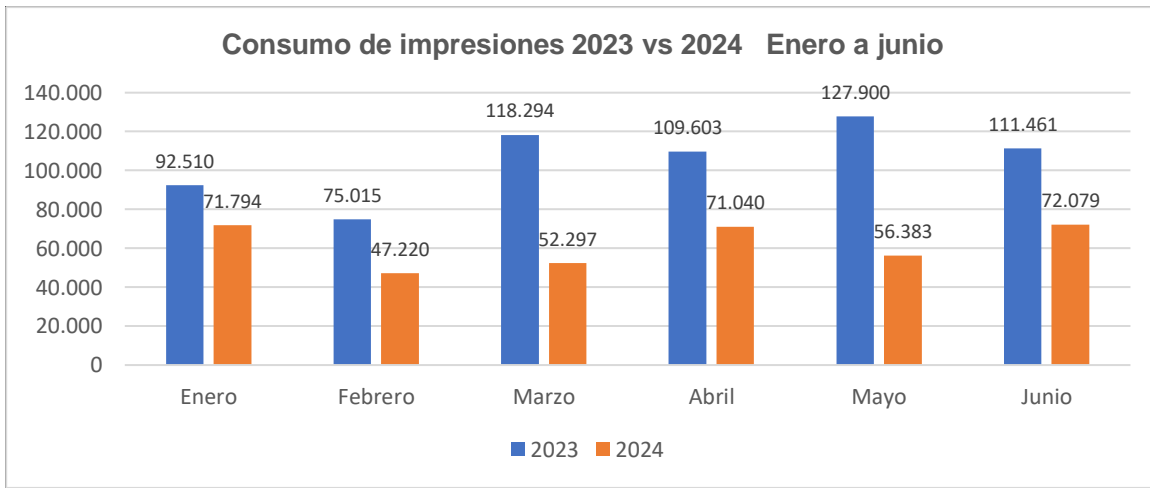
Se planteó racionalizar las fotocopias e impresiones generadas en la entidad, a través de la optimización y aprovechamiento de las tecnológicas disponibles, esto nos lleva a cumplir con la meta propuesta. Los medios magnéticos tienen más potencial de aprovechamiento comparado con años anteriores, lo que ha permitido mejorar la protección del medio ambiente, y así poder establecer los consumos virtuales e ir eliminando el uso del papel y/o fotocopiado. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, el consumo de fotocopiado en la SDA depende de los requerimientos de terceros.

Para el semestre 2024 la variación de los valores de fotocopias comparado con los del mismo periodo del año 2023 se ve reflejada en la cantidad de trabajos que se presenta en las diferentes áreas de la entidad que utilizan el servicio de fotocopiado, ya que este servicio puede aumentar o disminuir dependiendo de los requerimientos.

**CONSUMO IMPRESIONES SDA**

Con relación al seguimiento a la cantidad de impresiones en la SDA, la entidad cuenta con el software de control de impresiones *Paper Cut*, este software permite realizar mensualmente informes de impresión en donde se refleja el total de impresiones por área y por usuarios de la entidad.

**Grafica 1:** Comportamiento # impresiones en la SDA vigencia 2023 vs 2024



Fuente:

Informes de impresión – PIGA

A continuación, se presenta la tabla con el comportamiento detallado de las impresiones de la SDA durante el primer semestre de 2024.

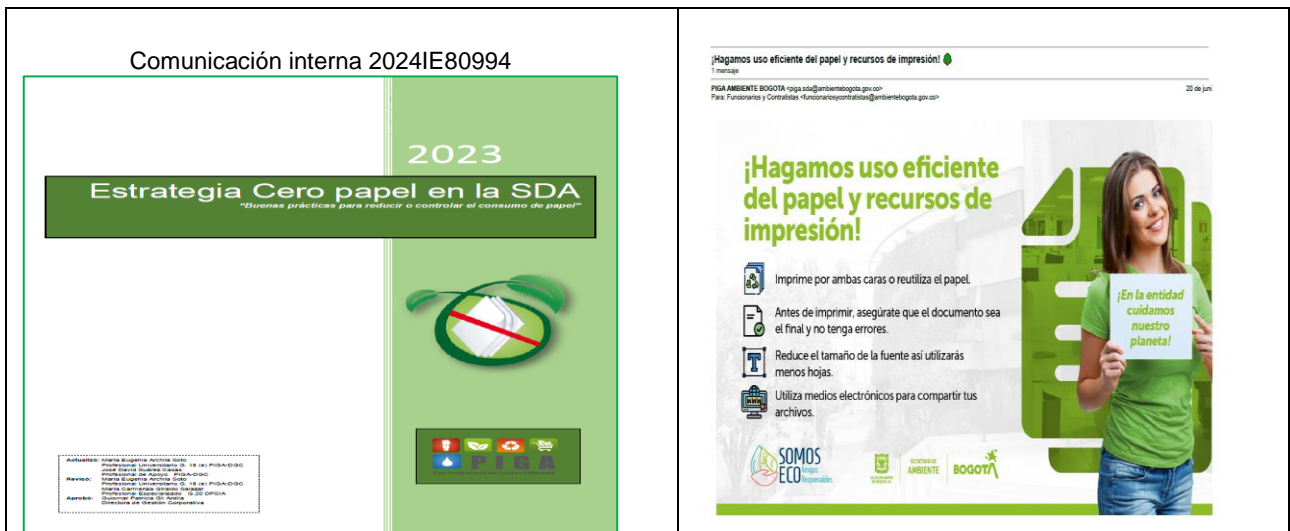
Tabla No.1 Comportamiento número impresiones en la SDA primer semestre 2024

Consumo número de impresiones en la SDA _ Primer Semestre				
Mes	2023	2024	Diferencia en Unidades	% Reducción / Incremento
Enero	92.510	71.794	-20.716	-22%
Febrero	75.015	47.220	-27.795	-37%
Marzo	118.294	52.297	-65.997	-56%
<b>Total 1er trimestre</b>	<b>285.819</b>	<b>171.311</b>	<b>-114.508</b>	<b>-40%</b>
Abril	109.603	71.040	-38.563	-35%
Mayo	127.900	56.383	-71.517	-56%
Junio	111.461	72.079	-39.382	-35%
<b>Total 2º. trimestre</b>	<b>348.964</b>	<b>199.502</b>	<b>-149.462</b>	<b>-43%</b>
<b>TOTAL, SEMESTRE</b>	<b>681.217</b>	<b>370.813</b>	<b>-310.404</b>	<b>-46%</b>

Fuente: Informes - PIGA

En el primer semestre de 2024 se evidencia una reducción del 46% en el total de impresiones, esto obedece a la reducción en el número de ordenes de prestación de servicios y a las diferentes socializaciones tendientes al uso eficiente de papel.

Desde el equipo PIGA, se ha venido implementando la estrategia cero papel, mediante la cual se busca reducir el número de impresiones, a continuación, se mencionan algunas de las actividades de la estrategia establecidas en la entidad socializadas a través de los diferentes medios de divulgación de la entidad como el boletín interno semanal “Para estar en Ambiente”, en el cual se socializan entre otras las dependencias con mayor número de impresiones.





¡Navega la nueva Intranet de la SDA!

Registra tu solicitud dando clic en la pestaña "Registrar caso" y selecciona el servicio y categoría que vas a utilizar.

**Ubica la Mesa de Servicios en nuestra Intranet y conoce esta plataforma**

**Promoción uso de herramientas digitales**

En el siguiente video te compartimos algunas recomendaciones para hacer **uso eficiente del papel en nuestra SDA y cuidar el medioambiente.**

Recuerda: **pequeñas acciones, grandes cambios.**

**Haz clic aquí**

**Video uso eficiente del papel e impresoras**

¡Ojo! estas son las dependencias que más imprimieron en mayo de 2024

Dependencias	# Páginas
Subsecretaría General	14 183
Dirección de Control Ambiental	13 316
Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	7375
	6050
	4343

Listado de dependencias con mayor número de impresiones para el mes de mayo de 2024 (boletín interno # 21 del 11 de junio de 2024)

¡Ojo! Estas son las dependencias que más imprimieron en junio de 2024

Dependencias	#Páginas
Dirección de Control Ambiental	21 681
Subsecretaría General	14 425
Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre	8886
Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	8521
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual	7715
Dirección de Gestión Corporativa	3625

Utiliza los medios tecnológicos de la entidad y reduce el número de impresiones, así ayudarás a la estrategia Cero Papel de la SDA.

**Más información:** [piga.sda@ambientebogota.gov.co](mailto:piga.sda@ambientebogota.gov.co)

Listado de dependencias con mayor número de impresiones para el mes de febrero de 2024 (boletín interno #25 del 8 de julio de 2024)

Desde el Plan Institucional de Gestión ambiental se continuarán realizando acciones tendientes a la reducción del consumo de agua, energía y de impresiones, mediante la implementación de los diferentes programas ambientales.

**SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET**

La SDA tiene contratado el servicio de conectividad e internet con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), mediante un contrato interadministrativo SDA-20240171, el cual inicio el dos (02) de febrero del 2024, y que se encuentra vigente y en ejecución a la fecha. A continuación, se brinda información de los servicios contratados y en operatividad:

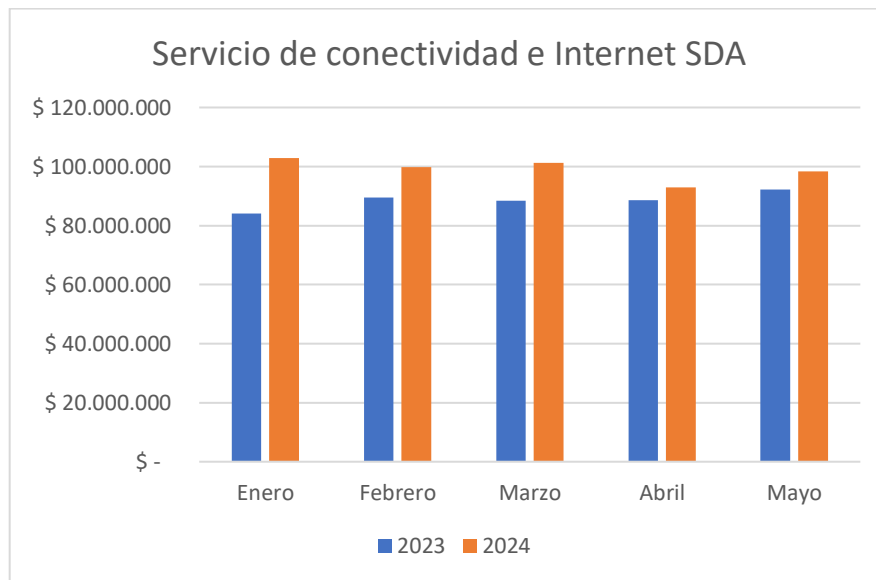
ID SERVICIO	SEDE	DIRECCIÓN	BW Mbps
DCOL0488715	Colocación o Alojamiento Datacenter	DC ETB	NA
CAV30CI976104	Canal de Datos Colocation Bk	Ave. Caracas # 54-38 Ppal	500
CAV3000004423	Canal de Datos Colocation Ppal	Ave. Caracas # 54-38 Ppal	500
CAV30490278	Canal de Datos Colocation DC Ppal	Cra 11C # 116-65 DC ETB	500
CAV2000014139	Centro de Flora y Fauna Capa 2/Sede Ppal SDA	CL 64 128 50	100
CAV2000020256	CAIP Sede Ppal SDA Capa 2 / Flora y Fauna	Avenida Caracas No. 54-38	100
CAV2000020247	Centro de Flora y Fauna Capa 2/Sede Ppal SDA BK	CL 64 128 50	100
CAV2000020255	CAIP Sede Ppal SDA Capa 2 / Flora y Fauna BK	Avenida Caracas No. 54-38	100
CAV2000020254	Sede Ppal SDA / Archivo Capa 2	Avenida Caracas No. 54-38	50
CAV2000020248	Sede Archivo / Sede Ppal SDA Capa 2	Carrera 20C No. 76-52	50
ID000CI11052046	Internet Principal 99,7%	Ave. Caracas # 54-38 Ppal	800
ID000CI11066127	Internet BackUp Activo	Ave. Caracas # 54-38 Ppal	800
ID000490279	Canal de Internet Colocación	Cra 11C # 116-65 DC ETB	100
ID00042653	Mirador de Juan Rey - Parque Entrenubes	Carrera 11C este N° 72- 01 Sur	50
ID00004416	Soratama	KR 2 ESTE 167 42	10
ID00004418	Terminal Salitre	DG 23 69 A 55 MD 5 OF 16	10
ID000CI1104285	Parque Entre Nubes	CL 51A Sur # 3C	10
ID00054296	Parque Entrenubes - Oficina Administración	Cra 3 este 50-00 sur.	10
ID00020249	Parque Mirador de los Nevados - SUBA	Calle 145 No. 86 – 00	10
ID00020250	Parque Santa María del Lago Portería oriental	Carrera 73 A No. 77 01	10
ID00020258	Parque Santa María del Lago Portería occidental	Carrera 76 No. 75 B - 02	10
ID000CI11052049	Cade Fontibón	Diag 16 # 104-51	10
ID000CI11052044	Cade la Toberin	Cra 21 # 169-62	10
ID000CI11052051	Cade Engativá	Tv 113 B # 66-54	10
ID000CI11052052	SuperCADE Américas	Av.Cra. 86 # 43-55 Sur	10
ID000CI11052054	SuperCADE Bosa	CL 57R Sur # 72D-12	10
ID000CI11052056	SuperCADE CAD	Cra. 30 # 25-90	10
ID000CI11052057	SuperCADE SUBA	CL 148 # 103B-95	10
ID00016675	SuperCade Manitas	CI 70B Sur 1A	10
ID00016676	SuperCADE Calle 13	Avenida Calle 13 No. 37 – 35	10
ID00004440	RCA Usme	Carrera 11 # 65 D 50 Sur	8
ID00004429	RCA Bolivia	Avenida Calle 80 # 121-98	8
ID00004430	RCA Las Ferias	Avenida Calle 80 # 69Q-50	8
ID00004442	RCA Ciudad Bolivar	Calle 70 Sur # 56 - 11	8
ID00004437	RCA Tunal	Carrera 24 # 49-86 sur	8
ID00004441	RCA El Jazmín	Calle 1 G # 41 A 39	8
ID00004438	RCA San Cristóbal	Carrera 2 Este # 12-78 sur	8
ID00004426	RCA Usaquén	Carrera 7B Bis # 132-11	8
ID00004431	RCA Estación Móvil	Carrera 7 con calle 60	8
ID00004434	RCA Puente Aranda	Calle 10 # 65-28	8

ID SERVICIO	SEDE	DIRECCIÓN	BW Mbps
ID00004428	RCA Centro de Alto Rendimiento	Calle 63 # 59A-06	8
ID00004432	RCA Min. Ambiente	Calle 37 # 8-40	8
ID00004425	RCA Guaymaral	Autopista Norte # 205-59	8
ID00004435	RCA Kennedy	Carrera 80 # 40-55 Sur	8
ID00004443	RCA Fontibon 2	Carrera 98 No. 16B-50	8
ID00004427	RCA Suba	Carrera 111 # 159A-61	8
ID00004433	RCA Fontibon	Carrera 104 # 20 C - 31	8
ID00004436	RCA Carvajal-Sevillana	Autopista Sur # 63-40	8
ID00010969	ESPOL Colina Campestre	Ave Boyaca 142 A 55	8
6012399889	RCR BA CAI 20 de Julio	CR 7 - CL 22 A SUR	40
6012054850	RCR BA CAI Claret	CL 44 SUR No. 27 - 50	40
6013668967	RCR BA Antonio Nariño	Calle 17 sur No. 16-91	40
6012384148	RCR BA CAI Venecia	TV 44 SUR - CR 53 SUR	40
6017766507	RCR BA CAI La Estacion	CR 77 G - CL 63 SUR	40
6013375685	RCR BA CAI San Victorino	Avenida Caracas con Calle 10	40
6017416733	RCR BA CAI Tejar	Avenida Carrera 68 con Avenida 1 de Mayo	40
6012112615	RCR BA Edificio Marly 51	Carrera 9 No. 50-60	40
6013466563	RCR BA SDA - Servidor Principal	Avenida caracas No. 54-38	40
6012112294	RCR BA CAI Galerias	Calle 53 No. 25-01	40
6016609046	RCR BA CAI Siete de Agosto	Carrera 30 con Calle 64	40
6014105687	RCR BA CAI Modelia	CR 74 No. 24 - 00	40
6012674516	RCR BA Estación de Policía Fontibón	Carrera 98 No. 16B-50	40
6012404817	RCR BA Jardín Botánico	Calle 63 No. 68-95	40
6016110644	RCR BA Hotel Morrison	Calle 84 Bis No. 13-54	40
6012638221	RCR BA Estación Policía Santa Cecilia	Carrera 81 No. 24D-75	40
6014309341	RCR BA CAI Villa Luz	CR 77 A No. 64 B - 00	40
6012238240	RCR BA CAI Alamos	Transversal 93 No. 64G-00	40
6012152609	RCR BA CAI Navarra	Autopista Norte No. 108 - 96	40
6012758162	RCR BA Edificio Ejecutivo Plaza	Carrera 19A No. 118-13	40
6014348341	RCR BA CAI Jaboque	Calle 67 A No. 110 - 00	40
6016852730	RCR BA CAI Rincon	Carrera 93 No. 128C-10	40
6013247952	RCR BA CAI Villa Nidia	Calle 163 No. 6A-25	40
6016681381	RCR BA CAI Villa del Prado	Calle 172 con Autopista Norte	40
6012310770	RCR BA Cruz Roja	AK 68 No. 68 B - 31	40
6012239858	RCR BA Policia Nacional - CAI Serena	AV Ciudad de Cali No. 90 - 00	40
6017781766	RCR CAI Roma	AK 80 55A 20 Sur	40
6014113710	RCR CAI Caldas	TV 80G 2 35 Sur	40
6014260693	RCR CAI Normandía	AC 53 71C 03	40
6012670658	RCR Alcaldía Local de Fontibón	Carrera 99 No. 19-43	40
STI00020259	Internet Móvil: Plan Datos + MIFI	LTE x 7 Líneas	80Gbps
STI00020260	Internet Móvil: Plan Datos + MIFI	LTE x 7 Líneas	80Gbps

ID SERVICIO	SEDE	DIRECCIÓN	BW Mbps
STI00020261	Internet Móvil: Plan Datos + MIFI	LTE x 7 Líneas	80Gbps
STI00020262	Internet Móvil: Plan Datos + MIFI	LTE x 7 Líneas	80Gbps
STI00020263	Internet Móvil: Plan Datos + MIFI	LTE x 7 Líneas	80Gbps
STI00020264	Internet Móvil: Plan Datos + MIFI	LTE x 7 Líneas	80Gbps
STI00020265	Internet Móvil: Plan Datos + MIFI	LTE x 7 Líneas	80Gbps

A continuación, se relacionan la comparación de los giros efectuados en el primer semestre de la vigencia 2023 y la vigencia 2024 con corte al 31 de mayo:

FACTURACIÓN ETB			
Periodo	2023	2024	Incremento
Enero	\$ 84.064.509	\$ 102.846.046	22,34%
Febrero	\$ 89.462.532	\$ 99.822.960	11,58%
Marzo	\$ 88.492.167	\$ 101.278.096	14,45%
Abril	\$ 88.538.370	\$ 92.876.065	4,90%
Mayo	\$ 92.214.950	\$ 98.304.512	6,60%
Junio	-	-	-
<b>Total I Semestre</b>	<b>\$ 442.772.528</b>	<b>\$ 495.127.679</b>	<b>11,82%</b>



De acuerdo con los datos presentados, se evidencia un aumento del 11,82% de los giros efectuados en la vigencia 2024 en comparación con los giros efectuados en la vigencia 2023 los cuales obedecen a las siguientes situaciones:

- Incremento del 9,28% del IPC al valor de los servicios contratados inicialmente.
- Con el fin de garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI) en el desarrollo de las funciones de la entidad, lograr la prestación de servicios eficientes a la ciudadanía en general, y hacer más productiva y competitiva la Secretaria Distrital de Ambiente a través del uso de las herramientas tecnológicas basadas en aplicaciones Web y Cloud, como herramienta de ejecución, integración y optimización de sus procesos, la entidad llevo a cabo el incremento de velocidades de navegación en internet y de conectividad de acuerdo con lo siguiente:

SEDE	DIRECCIÓN	BW Mbps (ANTES)	BW Mbps (NUEVO CONTRATO)
Colocación o Alojamiento Datacenter	DC ETB	NA	NA
Canal de Datos Colocation Bk	Ave. Caracas # 54-38 Ppal	200	500
Canal de Datos Colocation Ppal	Ave. Caracas # 54-38 Ppal	200	500
Canal de Datos Colocation DC Ppal	Cra 11C # 116-65 DC ETB	200	500
Sede Ppal SDA / Archivo Capa 2	Avenida Caracas No. 54-38	30	50
Sede Archivo / Sede Ppal SDA Capa 2	Carrera 20C No. 76-52	30	50
Internet Principal 99,7%	Ave. Caracas # 54-38 Ppal	300	800
Internet BackUp Activo	Ave. Caracas # 54-38 Ppal	300	800
Canal de Internet Colocación	Cra 11C # 116-65 DC ETB	50	100
Mirador de Juan Rey - Parque Entrenubes	Carrera 11C este N° 72- 01 Sur	10	50

- No se incluye en el comparativo del mes de junio, toda vez que, a la fecha del presente informe no se ha efectuado el giro correspondiente de la facturación de junio vigencia 2024.
- Dicha información se puede validar en las facturas de los periodos evaluados.

De otra parte, las medidas para el control de los servicios de internet al interior de la entidad: “La SDA cuenta con un sistema de seguridad perimetral y de antivirus los cuales permiten tener un control de la navegación de los funcionarios y contratistas que se encuentren haciendo uso de los equipos en servicio de alquiler y de propiedad de la entidad. Por otra parte, los servicios contratados con ETB tiene un límite de ancho de banda que ha sido estimado por cada sede dependiendo de la cantidad de usuarios, su uso y disponibilidad de este”.

La Secretaría Distrital de Ambiente aplica la política de seguridad de la información acorde a los lineamientos establecidos por MINTIC y por medio de los equipos de comunicaciones, seguridad perimetral y el apoyo de un SOC, utiliza vistas, perfiles y roles, que delimitan el uso del servicio de internet y además restringen aplicando reglas sobre el tráfico específicamente sobre direcciones de internet, protocolos y puertos. Esto nos permite tener control desde todos los frentes del uso austero y transversal de los recursos de comunicaciones al interior y al exterior, específicamente internet.

Así mismo, mantiene registros y logs en los equipos de cómputo, switches y firewalls, estos datos en su conjunto permiten correlacionar y tomar decisiones de tal forma que las políticas y reglas se actualizan si son necesarias. La información al final obtenida permite generar reportes (...) sobre los cuales se realiza el seguimiento. El SOC (Centro de operaciones de Seguridad) también analiza la información y nos da recomendaciones sobre cambios, actualizaciones y configuraciones necesarias para mantener en condiciones óptimas el uso de los recursos de comunicaciones y en especial cumplir con la misionalidad de la entidad”.

Así como reporte de la clasificación de los perfiles con la asignación de roles y bloqueos por perfil de directivo y básico configurados en los equipos de seguridad perimetral para el uso del internet y el registro de direcciones y URL bloqueadas generados desde el firewall, así como, el informe de ancho de banda y aplicaciones, que muestra el uso del internet por fecha, IP y por aplicaciones utilizadas.

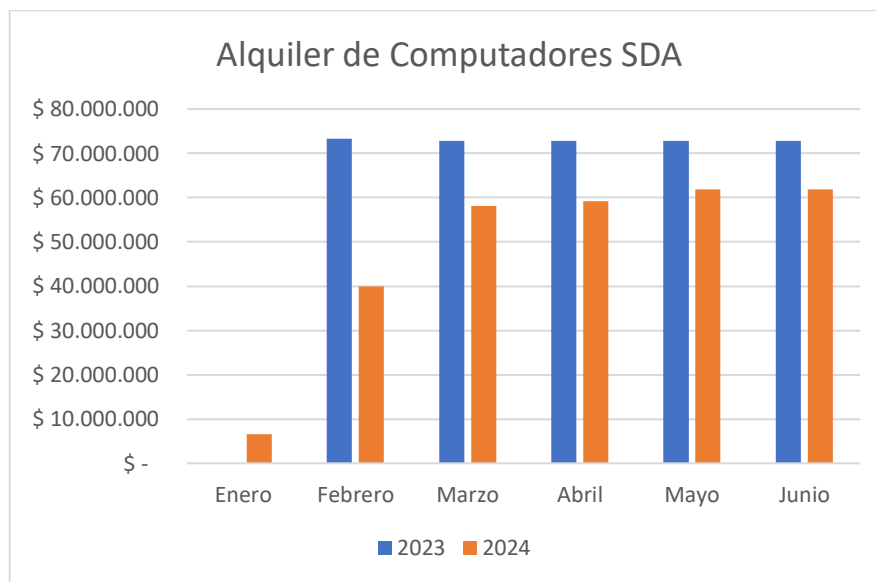
**ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO**

La Secretaría Distrital de Ambiente tiene contratado el servicio de arriendo de computadores con la empresa Unipar Alquileres de Computadores SAS, orden de compra 124013, por medio del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III CCE-280-AMP-2021, el cual inicio el nueve (09) de febrero del 2024, el cual que se encuentra vigente y en ejecución a la fecha. A continuación, se brinda información de los equipos y servicios contratados:

Referencia producto	Descripción	QTY	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
ETP-CCT-86	ETP - HASTA 18 MESES DE SERVICIO - DESKTOP - SMALL FORM FACTOR - 4000 - NA - INTERMEDIO - NA - HDD + SSD - 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIE - NA - 16 GB - - ZONA 1	41	\$59.188,57	\$2.426.731,37
ETP-CCT-89	ETP - HASTA 18 MESES DE SERVICIO - AIO 21.5" - 3200 - NA - BASICO - NA - HDD - 1 TB - NA - 16 GB - ZONA 1	338	\$57.972,88	\$19.594.833,44
ETP-CCT-121	ETP - HASTA 18 MESES DE SERVICIO - PORTATIL 14 PULGADAS PESO MAXIMO 1,8KG - 4500 - NA - AVANZADO - NA - SDD - 512 GB PCIE - NA - 16 GB - ZONA 1	108	\$59.127,55	\$6.385.775,40
SERVICIO-CCT-421	SERVICIO - LICENCIAMIENTO DE OFIMATICA -TODAS LAS ZONAS	487	\$34.921,95	\$17.006.989,65
SERVICIO-CCT-424	SERVICIO - SOPORTE TECNICO EN SITIO - PERMANENTE - ZONA 1	3	\$2.176.269,21	\$6.528.807,63
COMPONENTE-CCT-431	COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL - TODAS LAS ZONAS	487	\$40,48	\$19.713,76

A continuación, se relacionan la comparación de los giros efectuados en el primer semestre de la vigencia 2023 y la vigencia 2024 con corte al 30 de junio:

<b>FACTURACIÓN ALQUILER DE COMPUTADORES</b>			
<b>Periodo</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Reducción</b>
Enero		\$ 6.518.050	
Febrero	\$ 73.341.658	\$ 39.910.456	45,58%
Marzo	\$ 72.883.238	\$ 58.134.606	20,24%
Abril	\$ 72.883.238	\$ 59.246.033	18,71%
Mayo	\$ 72.883.238	\$ 61.835.793	15,16%
Junio	\$ 72.883.238	\$ 61.835.793	15,16%
<b>Total I Semestre</b>	<b>\$ 364.874.609</b>	<b>\$ 287.480.731</b>	<b>21,21%</b>



De acuerdo con los datos presentados, se evidencia una reducción del 21,21% de los giros efectuados en la vigencia 2024 en comparación con los giros efectuados en la vigencia 2023 los cuales obedecen a las siguientes situaciones:

- Se llevó a cabo una reducción de la cantidad de computadores en alquiler, pasando de 494 en la vigencia 2023 a 487 en la vigencia 2024.
- Los valores ofrecidos por el contratista Unipar Alquileres de Computadores SAS para el contrato de alquiler OC 120413 del 2024, fueron más bajos en comparación con los valores ofrecidos para el contrato de alquiler orden de compra 104112 del 2023.
- Para el mes de enero del 2023, la entidad no tenía vigente un contrato de alquiler de computadores, por lo cual no se generaron giros para ese periodo.
- Para el mes de enero del 2024, la entidad tenía vigente el contrato OC116648 de 2023 el cual finalizo el 3 de enero, por lo cual, el valor registrado corresponde a esos días de alquiler de computadores.

### **GASTOS NO ELEGIBLES**

**Artículo 3°. Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.** Podrán tramitarse modificaciones de plantas de personal y estructura organizacional de las entidades y organismos distritales, únicamente cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorro, previo concepto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de viabilidad técnica emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD y de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para el período evaluado, no se han formalizado solicitudes de modificaciones a la planta de personal de la SDA.

De conformidad con la resolución interna 3033 del 26 de diciembre, “*Por la cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría distrital de Ambiente*”, la Planta de personal de la Secretaría está compuesta por 143 cargos de los cuales veintidós (22) corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción y ciento veintiuno (121) a cargos de carrera administrativa.

**Artículo 4°. Concursos públicos abiertos de méritos.** Las entidades y organismos distritales concertarán el desarrollo de concursos públicos de ascenso y abiertos de mérito con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, buscando la optimización de los costos y la generación de economías de escala frente a los gastos en los que se incurre para la ejecución de dichos concursos.

a Secretaría está participando en el proceso de selección No. 2552 de 2023 - Distrito Capital 6 con la CNSC, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer quince (15) empleos vacantes definitivos, pertenecientes al Sistema General de Carrera administrativa de la planta de personal.

De los quince cargos mencionados, diez (10) están clasificados en el nivel profesional, mientras que los cinco (5) restantes corresponden al nivel asistencial. Dentro de los diez (10) puestos profesionales, cuatro están designados para ascenso.

Con lo anterior, se observó que la Secretaría está enfocada en optimizar costos y generar economías de escala en relación con los gastos asociados a la ejecución de estos concursos.

**Artículo 5°. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estarán sujetos a la disponibilidad de recursos, no se podrán celebrar cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante y no podrán pactarse por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para Jefe de la entidad u organismo distrital.



De manera excepcional, cuando se requiera contratar servicios altamente calificados podrán pactarse honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad, sin que excedan del valor total mensual de remuneración del jefe de la entidad incluidos los factores prestacionales y las contribuciones inherentes a la nómina, relacionadas con seguridad social y parafiscales a cargo del empleador.

<b>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2023 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>NÚMERO DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR CONTRATO PRINCIPAL</b>
1 1. INVERSIÓN	1507	\$ 30.487.855.232,00
2 2. FUNCIONAMIENTO	72	\$ 1.699.356.573,00
Total general	1579	\$ 32.187.211.805,00

Fuente: Subdirección Contractual

<b>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2024 DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 30 DE JUNIO DEL 2024</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>NÚMERO DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR CONTRATO PRINCIPAL</b>
1 1. INVERSIÓN	1370	\$ 32.323.451.600,00
2 2. Funcionamiento	52	\$ 1.992.067.000,00
Total general	1422	\$ 34.315.518.600,00

Fuente: Base Subdirección Contractual

Para dar cumplimiento a las metas y proyectos gerenciados por la entidad, la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con los siguientes instrumentos de contenido procedimental y jurídico:

1. El procedimiento “*GESTIÓN PRE CONTRACTUAL Código: PA08-PR11*” el cual tiene por objetivo: “*Realizar la planeación y preparación del proceso contractual a través de la elaboración del estudio previo, el análisis del sector, la elaboración de pliegos de condiciones y la selección de contratistas, con el fin de garantizar el éxito del objeto contractual.*”.
2. El manual de contratación adoptado mediante Resolución 03380 del 30 de septiembre de 2021.
3. El comité de Contratación creado y reglamentado por medio de la Resolución 1858 de 2023.

4. La Resolución No. 01412 de 2023 *“Por la cual delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación, la ordenación del gasto y del pago, se deroga la Resolución No. 01430 del 01 de junio de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

Así mismo, atendiendo las metas relacionadas con la austeridad del gasto, desde la formulación del anteproyecto de la vigencia 2023 se disminuyeron cupos de contratistas, y por consiguiente se redujo el valor total del presupuesto; adicionalmente se debe mencionar que los contratistas para la vigencia 2023 no se les incrementaron el valor de los honorarios.

Por lo anterior, analizando el primer semestre de la vigencia 2024 en los contratos que fueron suscritos con recursos provenientes de los proyectos de inversión que gerencia la SDA., se presentó una disminución de 137 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales fueron suscritos conforme a la normatividad vigente aplicable, el procedimiento aplicable para la fecha y los montos de los honorarios mensuales no superaron la escala prevista en la **Resolución No. 02975 del 21 de diciembre de 2023** *“Por medio de la cual se adopta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones”*.

Cabe aclarar que dentro de la planta de personal de la entidad actualmente, la entidad cuenta con 143 funcionarios de carrera administrativa, motivo por el cual es evidente que dicho número de profesionales, técnicos y auxiliares no son suficientes para suplir las necesidades misionales y de apoyo de la entidad., motivo por cual a través de los diferentes proyectos de inversión se requiere suscribir contratos de prestación de servicio profesionales que cuenten con conocimientos especializados para dar cumplimiento a las metas y objetivos de los precitados proyectos.

**Artículo 6°. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda.

Ahora bien, según se comunicó por parte de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, se vienen adelantando acciones de seguimiento para el cumplimiento de lo previsto en el presente artículo, las cuales se mencionan a continuación:

“(…)

- Socialización por proyecto a gerentes y gestores de Topes de Contratación OPS
- Decreto 062 de 2024.
- Informe mensual del status y dinámica en que se encuentra la contratación de Ordenes de Prestación de Servicio, o Socialización los 5 primeros días hábiles de cada mes a gerentes y gestores de informe incluyendo alertas y recomendaciones. 8 (…)

**Artículo 7°. - Horas extras, dominicales y festivos**

La Secretaría Distrital de Ambiente, reconoció y ordeno el pago de los recargos (diurnos – nocturnos – festivos y dominicales diurnos – festivos y dominicales nocturnos) y horas extras; así como el reconocimiento de compensatorios de conformidad con lo establecido en el Decreto 1042 de 1978 y demás normas concordantes.

<b>CONCEPTOS HORAS EXTRAS VIGENCIA ENERO A JUNIO 2023 vs 2024</b>			
<b>CONCEPTO PAGADO</b>	<b>VALORES</b>	<b>NUMERO DE HORAS PAGADAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
HORAS EXTRAS ENERO A JUNIO 2024	\$ 77.908.299,00	2.324,50	HE DIURNAS, NOCTURNAS, DIURNAS FESTIVAS, NOCTURNAS FESTIVAS Y COMPENSATORIOS, RETROS
HORAS EXTRAS ENERO A JUNIO 2023	\$ 89.999.503,00	2.805,00	HE DIURNAS, NOCTURNAS, DIURNAS FESTIVAS, NOCTURNAS FESTIVAS Y COMPENSATORIOS, RETROS

Fuente: Gestión administrativa/ talento humano/Presupuesto BOGDATA

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los conductores.

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, los (as) servidores (as) del nivel asistencial que están autorizados (as) al reconocimiento y pago de horas extras, hicieron 2.805 horas, correspondientes al valor de \$89.999.503, teniendo en cuenta que para este periodo se pagaron horas compensatorias.

Ahora bien, frente al primer semestre de la vigencia 2024, los (as) servidores (as) de nivel técnico y asistencial que están autorizados (as) al reconocimiento y pago de horas extras, hicieron 2.324,50 horas, correspondientes al valor de \$77.908.299.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se observa una disminución del 13% en el pago efectuado en vigencia 2024, que, ya que se ha dado continuidad a la autorización estricta por necesidades del servicio.

Ahora bien, frente a las estrategias utilizadas en la entidad para generar austeridad en el pago de las horas extras, la entidad realiza las siguientes actividades:

- a. Control estricto para la autorización de cada hora extra generada.

- b. El reconocimiento de las horas extras se dará si cumple con las 3 directrices planteadas en la estrategia para el ítem.
- c. Gestionando el cronograma correspondiente a los descansos compensados con el fin de que los funcionarios de la SDA a terminar la vigencia (...) tengan agotado dicho tiempo y así evitar la generación de un pago por el no disfrute de este tiempo.

En los actos administrativos de 2023 y de 2024 en las que se conceden compensatorios a funcionarios conductores, se pudo observar que en ningún caso se paga, por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento Informe de (50%) de la remuneración básica mensual a un funcionario, por lo tanto, si el tiempo laboral fuera de la jornada ordinaria supera dicha cantidad, el excedente se reconoce en tiempo compensatorio, a razón de un día hábil por cada ocho horas de trabajo, cumpliendo lo ordenado en el Decreto Nacional 1498 de 2022, artículo 14.

**Artículo 9°. Compensación por vacaciones.** Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público; excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario por estrictas necesidades del servicio, podrá autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un (1) año previa disponibilidad presupuestal.

CONCEPTOS VACACIONES Y HORAS EXTRAS VIGENCIA ENERO A JUNIO 2023			
CONCEPTO PAGADO	VALORES	NUMERO	OBSERVACIONES
VACACIONES ENERO A JUNIO 2024	840.984.904,00	63,00	PRIMA VACACIONES, SUELDO VACACIONES, BONIFICACION RECREACION, RETROS
INDEMNIZACION VACACIONES ENERO A JUNIO 2024	423.792.341,00	19,00	FUNCIONARIOS RETIRADOS
VACACIONES ENERO A JUNIO 2023	827.345.033,00	68,00	PRIMA VACACIONES, SUELDO VACACIONES, BONIFICACION RECREACION, RETROS
INDEMNIZACION VACACIONES ENERO A JUNIO 2023	112.194.829,00	11,00	FUNCIONARIOS RETIRADOS

En la vigencia 2024 se presentaron diecinueve 19 retiros por cambio de periodo de gobierno, en un alto porcentaje directivos, frente a once (11) retiros de la vigencia 2023.

Se pudo observar que únicamente se han reconocido y pagado vacaciones que se han generado pero que no fueron disfrutadas por los servidores públicos retirados de manera definitiva.

**Artículo 10°. Bono navideño.** Los bonos navideños que, en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal de las entidades y organismos distritales, se pretenda entregar a los hijos de los empleados públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, no podrán superar el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.

Este beneficio se podrá extender a los hijos mayores de 13 años y menores de 18 años que se encuentren en condición de discapacidad y que adicionalmente, dependan económicamente de sus padres, siempre que se cuente con los recursos presupuestales para tal efecto.

Durante el primer semestre de los años 2023 y 2024, la Secretaría no registró ningún gasto asociado a este concepto.

**Artículo 11: Capacitación.** Para la definición del Plan Institucional de Capacitación, las entidades y organismos distritales deberán considerar e integrar la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos.

Los eventos de capacitación de servidores públicos deberán coordinarse de manera conjunta con otras entidades y organismos distritales que tengan necesidades de capacitación, análogas o similares para lograr economías de escala y disminuir costos y se privilegiará en su organización y desarrollo el uso de auditorios o espacios institucionales para evitar gasto en alquiler de lugares para estos efectos. Así mismo, se limitarán los gastos en alimentación o provisión de refrigerios.

Conforme a lo expuesto anteriormente, para la vigencia 2023, se adelantaron un grupo de actividades de capacitación diseñados para los funcionarios adscritos a la SDA, para lo cual fue necesaria la contratación de dos instituciones educativas descritas a continuación:

**Vigencia: I semestre 2023 Capacitación**

**1. PRIMER CONTRATO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

- **Contratista:** Universidad Santo Tomás
- **Rubro:** Funcionamiento e inversión

Tipo de programa	#Contrato	Nombre	Intensidad horaria	Fecha o periodo de ejecución	Cantidad de participantes	Costo Total
Diplomado	SDA-CPS-20231652	Transformación digital	160 hrs.	24 de julio hasta el 03 de octubre de 2023	20	\$96.000.000
Diplomado	SDA-CPS-20231652	Análisis de datos	160 hrs.	04 de octubre de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2023	20	

Tipo de programa	#Contrato	Nombre	Intensidad horaria	Fecha o periodo de ejecución	Cantidad de participantes	Costo Total
Diplomado	SDA-CPS-20231652	Programación neurolingüística y relaciones inter e intra personales	160 hrs.	Primer trimestre 2024	20	

- **Contratista:** Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA)
- **Rubro:** Inversión
- **Objeto contractual SDA-CPS-20231658:** Prestar los servicios para desarrollar las actividades de formación en programas de posgrado para funcionarios de la SDA.
- **Espacio de formación liderado por la UDCA:**

Tipo de programa	#Contrato	Nombre	Intensidad horaria	Fecha o periodo de ejecución	Cantidad de participantes	Costo total
Especialización	SDA-CPS-20231658	Gestión de riesgos climáticos	II semestres	Julio 2023 a I semestre 2024	10	\$124.410.000

De acuerdo con la forma de pago establecida contractualmente, se realizó un primer pago correspondiente al 50% de la asignación presupuestal por un valor de: **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL (\$62.205.000) M/cte**, referente a la primera matrícula de los 10 funcionarios inscritos, El segundo y último pago correspondió a la matrícula del II semestre que se desarrolló en el primer semestre de 2024, dicho pago se realizó en el mes de diciembre por un valor de: **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL (\$62.205.000) M/cte**.

A su vez, de acuerdo con la forma de pago establecida contractualmente con la Universidad Santo Tomás, se efectuaron tres pagos por concepto de matrícula. Cada pago se realizó por un valor **TREINA Y DOS MILLONES M/cte. \$(32.000.000)**. Cabe mencionar que los contratos se encuentran en proceso de liquidación.

Dentro de la planeación diseñada para el PIC 2024, se contempló el desarrollo de capacitaciones que sean requeridas y ofertadas por diferentes entidades del orden público, dicho esto, desde la DGC, se viene haciendo la socialización de capacitaciones lideradas por el DASDC.

**Vigencia I semestre 2024 Capacitación**

Para la vigencia 2024, el Plan Institucional de Capacitación contempló un grupo de capacitaciones gratuitas, y con costo, que podrían beneficiar a la totalidad de colaboradores adscritos a la entidad.

Ahora bien, cabe resaltar que el plan de capacitación fue estructurado y aprobado en la vigencia anterior, conforme a ello, al iniciar el año se llevaron a cabo algunas de las capacitaciones programadas; sin embargo, y de cara al cambio de administración, se evidenció que durante la estructuración del PIC 2024, tan solo un 21% de funcionarios (as) participaron en la encuesta de identificación de necesidades de aprendizaje, dicha situación genera que el PIC no recoja el grueso de intereses y de necesidades que permita viabilizar un plan de capacitación que impacte de manera significativa a los colaboradores.

Las capacitaciones se adelantaron en el marco del PIC 2024, dando cumplimiento al cronograma de actividades propuesto, sin embargo, y como se mencionó anteriormente, el PIC 2024, se vio expuesto a un grupo de modificaciones que permitirían que más funcionarios (as) participaran de la encuesta de identificación de necesidades para que así fuera posible impactar a un porcentaje mayor de colaboradores. Dicho esto, y atendiendo al Decreto Distrital 062 de 2024, se hace necesario separar los programas de educación continua, de los programas de educación formal. Así, el PIC 2024, sólo contemplará espacios de educación continua que responda a las necesidades de aprendizaje y de cara a los manuales de funciones y a la misionalidad de la SDA.

En el presupuesto de la vigencia 2024, se tienen recursos en Funcionamiento por valor de \$30.000.000 y por inversión en el proyecto 7817 Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente \$54.610.000, con los que se atenderán los diplomados y la capacitación con afectación presupuestal.

Durante el primer semestre de la vigencia 2024 no se comprometieron estos recursos.

Se observó que el Plan contiene capacitaciones sin afectación presupuestal como cursos libres y gratuitos que serán dictados por entidades como la Veeduría Distrital, el Departamento Administrativo del Servicio Civil y equipos internos de la SDA.

También se observó que el plan contempla el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICs, y no contempla la adquisición de elementos como carpetas, libretas o bolígrafos.

**Artículo 12 -. Bienestar.** Para las actividades de bienestar deberá considerarse la oferta del DASCD para promover la participación de los servidores públicos en estos espacios.

Las actividades de bienestar deberán coordinarse de manera conjunta con otras entidades y organismos distritales que tengan programadas actividades análogas o similares para lograr economías de escala y disminuir costos.

Para la vigencia 2024, en el primer semestre se programaron 38 actividades, divididas en cada uno de los componentes a desarrollar durante el presente año. Tal como se evidencia en el cronograma aprobado en el Plan Institucional de Estímulos – Programa de Bienestar e Incentivos.

### **1. Eje equilibrio psicosocial:**

Este eje hace referencia a la nueva forma de adaptación laboral producto de los diferentes cambios, como la adaptación a nuevas situaciones. Dentro de este eje se hace referencia a temas como factores intralaborales, extralaborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral.

#### **a. Factores Psicosociales:**

Es por ello por lo que este componente lo integran las siguientes actividades:

- Eventos deportivos y recreacionales
- Eventos artísticos y culturales presenciales y/o virtuales
- Capacitaciones en artes y/o artesanías
- Teletrabajo

#### **• Equilibrio entre la vida laboral y familiar**

Este componente integra las siguientes actividades:

- Horarios Flexibles
- Jornada laboral especial para mujeres embarazadas
- Día del abuelo
- Día de la familia
- Acciones con ocasión del día de la niñez
- Realizar actividades de reconocimiento y/o felicitaciones a los servidores que formalicen legalmente su relación conyugal
- Adecuación de salas de lactancia materna
- Manejo del tiempo libre y equilibrio de tiempos laborales

#### **• Calidad de vida laboral**

La calidad de vida laboral será atendida a través de programas que se ocupen de las condiciones de la vida laboral de los servidores que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

Este componente se enfoca en el reconocimiento y enaltecimiento de la función del servidor público y la generación de ambientes que le permitan desarrollar competencias y habilidades por parte de la entidad.

- Día del servidor público



- Reconocimiento a servidores públicos según su profesión (Día del periodista, administrador, abogado y psicólogo entre otros)
- Programas de incentivos
- Celebración de cumpleaños
- Entorno laboral saludable

En el Presupuesto de la Secretaría se tienen recursos para atender el Plan Institucional de Estímulos – Programa de Bienestar e Incentivos 2024 así: por Funcionamiento: \$203.106.000 y por Inversión: \$178.394.000, los cuales no tuvieron en el primer semestre ningún compromiso.

**Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.** Se prohíben las recepciones, fiestas, agasajos, conmemoraciones o condecoraciones y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen erogaciones con cargo al presupuesto asignado a cada entidad y organismo distrital, exceptuando aquellas actividades que estén definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para los servidores públicos las cuales en todo caso observarán los criterios de austeridad del gasto adoptados en el presente decreto.

De acuerdo con lo informado por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones: *“no se ejecutó ninguna recepción, fiesta, agasajo o conmemoración con cargo al presupuesto de la entidad.”*

Sin embargo, se indica que tiene a cargo la supervisión del contrato de operador logístico de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual cuenta con presupuesto de diferentes proyectos de inversión para la ejecución de eventos institucionales que responden a la misión de la entidad y a las metas del Plan de Desarrollo. Por tanto, continúa vigente el siguiente contrato de prestación de servicios logísticos. En razón a lo expuesto se dio cumplimiento a lo previsto en este artículo.

**Artículo 14 -. Fondos educativos.** Las entidades y organismos distritales que tengan asignados recursos para promover la capacitación formal de sus empleados públicos e hijos, en el marco de sus Programas de Bienestar e Incentivos, deberán ejecutar la oferta distrital en el Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital - FRADEC y el Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados - FEDHE, para optimizar los recursos y evitar duplicar esfuerzos institucionales destinados a este fin.

Al cierre del primer semestre de 2024, no hubo ejecución de gastos por este concepto, en tal sentido se dio cumplimiento a lo previsto normativamente.

### **Administración de Servicios**

**Artículo 15. Telefonía.** Las entidades y organismos del orden distrital se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados. Se exceptúan de este mandato aquellos destinados para la prestación del

servicio de atención al ciudadano, seguridad y actividades de inteligencia y contrainteligencia a cargo de las autoridades que ejercen estas funciones, sin que esta asignación pueda tener un carácter permanente.

**Telefonía móvil:**

La SDA tiene el contrato No. 35842896 con Colombia telecomunicaciones S.A E.S.P; para el periodo entre enero a junio 2023 se pagó facturas con promedio de 114 a 116, más 20 GPS con un total semestral de \$57.909.107, teniendo en cuenta que para este pago total de la factura se divide el valor, por la cantidad de líneas que tiene cada dependencia:

MOVISTAR CELULAR (funcionamiento- inversión)	2023	2024	VARIACIÓN (\$) 2023 Vs 2024	VARIACIÓN (%) 2023 Vs 2024
CTA 35842896	\$57.909.107	\$ 44.129.605	\$13'779.502	-24%

Para el mismo periodo en 2024 se pagó facturas con promedio de 114, 103, 83 líneas móviles, mas 20 GPS con un total semestral de \$44.129.605, teniendo en cuenta que para realizar este pago las siguientes dependencias:

SEGAE cancela el valor de 8 línea móviles que tiene a su cargo por un valor promedio \$584.880.

SSFFS cancela el valor de 5 líneas móviles, que tiene a su cargo por un valor promedio \$365.580.

SCAAV cancela el valor de 22 líneas de internet para los microsensores, que tiene a su cargo por un valor promedio \$725.780.

DGC cancela el valor de 82 líneas móviles y 20 GPS, que tiene a su cargo por un valor promedio \$4.732.420.

Desde del mes de abril 2023, el operador Movistar designa descuentos y promociones para las líneas corporativas de la entidad.

Para el año 2024 a partir del periodo 27/May/2024 al 26/Jun/2024, se han cancelado líneas, esto de acuerdo con la austeridad del gasto, quedando con un total de 83 líneas y 20 GPS debido esto el valor mensual ha bajado, con un promedio \$3'127.592.

**Telefonía Fija:**

La SDA tiene contratado el servicio de telefonía fija y conectividad e internet con la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB) el cual se encuentra vigente y en ejecución a la fecha.

Para el periodo entre enero a junio de 2023, contábamos con 4 cuentas padres, con un valor semestral de \$87'807.571.

NUMERO_CONEXION	CUENTA_PADRE	CONTRATO	NOMBRE_SERVICIO	FECHA_INICIO_SERV	DIRECCIÓN_INSTALACIÓN
6016302702	1968921561	Servicios Voz	línea telefónica	14/07/2015	CL 77 28 33
152971105	1968921561	Servicios Voz	Internet Banda Ancha (ADSL)	13/07/2015	CL 77 28 33
6012408656	1968921561	Servicios Voz	línea telefónica	13/07/2015	CL 77 28 33
152971280	1968921561	Servicios Voz	Internet Banda Ancha (ADSL)	14/07/2015	CL 77 28 33
6012247369	4363022	Servicios Voz	línea telefónica	1/02/2009	CL 77 28 33
6012408656	1968921561	Servicios Voz	línea telefónica	9/07/2015	CL 77 28 33, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6012499934	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	12/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6012499935	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	12/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6012499936	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	12/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6012499937	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	13/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6012499940	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	13/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455525	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	1/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455527	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455529	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	1/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455533	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455534	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455535	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	1/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.

NUMERO_CONEXION	CUENTA_PADRE	CONTRATO	NOMBRE_SERVICIO	FECHA_INICIO_SERV	DIRECCIÓN_INSTALACIÓN
6013455536	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	1/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455537	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	1/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455538	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	1/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455540	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455541	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455542	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455544	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	1/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455548	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455574	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455576	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	1/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455577	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455579	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013455581	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	1/11/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013466603	8869380	Servicios Voz	línea telefónica	29/10/2010	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6013627609	4363022	Servicios Voz	línea telefónica	3/08/2005	AK 14 54 38, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
IPCXCCI1072464	8858934	IPCentrex	Centrex	1/12/2010	Avenida Caracas # 54 - 38
IPCXS00007339	8858934	IPCentrex	Centrex	1/10/2010	Carrera 2 Este # 167 - 42
IPCXS00007340	8858934	IPCentrex	Centrex	1/10/2010	Carrera 3 Este # 50 B Sur - 50
IPCXS00007342	8858934	IPCentrex	Centrex	1/10/2010	Calle 145 # 86 - 00 Suba

NUMERO_CONEXION	CUENTA_PADRE	CONTRATO	NOMBRE_SERVICIO	FECHA_INICIO_SERV	DIRECCIÓN_INSTALACIÓN
IPCXS00007341	8858934	IPCentrex	Centrex	1/12/2010	Carrera 73A # 77A-07
IPCXS00007344	8858934	IPCentrex	Centrex	12/01/2011	Calle 57Q # 75F 82
IPCXS00007345	8858934	IPCentrex	Centrex	1/12/2010	Dg. 23 # 69A - 55 Módulo 5 Oficina 16
IPCXS00007347	8858934	IPCentrex	Centrex	5/10/2010	Diagonal 16 # 104 - 51
IPCXS00007348	8858934	IPCentrex	Centrex	5/10/2010	Carrera 21 # 169 - 62
IPCXS00007349	8858934	IPCentrex	Centrex	5/10/2010	Transversal 113 B # 66 - 54
IPCXS00007350	8858934	IPCentrex	Centrex	1/12/2010	Av. Cra. 86 43-55 Sur
IPCXS00007351	8858934	IPCentrex	Centrex	1/10/2010	Calle 57R Sur # 72D - 12
IPCXS00007352	8858934	IPCentrex	Centrex	1/10/2010	Carrera 30 # 25 - 90
IPCXS00007353	8858934	IPCentrex	Centrex	2/10/2010	Calle 148 #103B - 95
CAV30CI1072466	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	1/10/2010	Avenida Caracas # 54 - 38
CAV3000007343	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	1/10/2010	Carrera 2 Este # 167 - 42
CAV3000007355	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	1/10/2010	Carrera 3 Este # 50 B Sur - 50
CAV3000007356	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	4/10/2010	Calle 145 # 86 - 00 Suba
CAV3000007357	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	5/10/2010	Carrera 73A # 77A-07
CAV3000007358	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	1/12/2010	Calle 57Q # 75F 82
CAV3000007359	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	1/12/2010	Dg. 23 # 69A - 55 Módulo 5 Oficina 16
CAV3000007361	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	1/10/2010	Diagonal 16 # 104 - 51
CAV3000007362	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	1/10/2010	Carrera 21 # 169 - 62

NUMERO_CONEXION	CUENTA_PADRE	CONTRATO	NOMBRE_SERVICIO	FECHA_INICIO_SERV	DIRECCIÓN_INSTALACIÓN
CAV3000007363	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	4/10/2010	Transversal 113 B # 66 - 54
CAV3000007364	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	7/10/2010	Av. Cra. 86 43-55 Sur
CAV3000007365	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	4/10/2010	Calle 57R Sur # 72D - 12
CAV3000007366	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	1/10/2010	Carrera 30 # 25 - 90
CAV3000007367	8858934	IPCentrex	Datos Conectividad	1/10/2010	Calle 148 #103B - 95
6014364615	4363022	Servicios Voz	línea telefónica	1/05/2008	KR 76 75B 02, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
152971105	1968921561	Servicios Voz	Internet Banda Ancha (ADSL)	9/07/2015	CL 77 28 33, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
152971280	1968921561	Servicios Voz	Internet Banda Ancha (ADSL)	9/07/2015	CL 77 28 33, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6016302702	1968921561	Servicios Voz	línea telefónica	9/07/2015	CL 77 28 33, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6016796285	4363022	Servicios Voz	línea telefónica	3/09/2009	KR 2 ESTE 166A 42, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6016823712	4363022	Servicios Voz	línea telefónica	31/12/2005	KR 86A 145 80, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
29689546	4363022	Servicios Voz	Internet Banda Ancha (ADSL)	8/11/2005	KR 3 ESTE 50 00 SUR, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
44569109	4363022	Servicios Voz	Internet Banda Ancha (ADSL)	16/05/2008	KR 76 75B 02, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
44705897	4363022	Servicios Voz	Internet Banda Ancha (ADSL)	18/06/2008	KR 73A 77 01, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
44742301	4363022	Servicios Voz	Internet Banda Ancha (ADSL)	26/06/2008	KR 86A 145 80, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
47208404	4363022	Servicios Voz	Internet Banda Ancha (ADSL)	9/10/2009	KR 2 ESTE 166A 42, Bogotá D.C., Bogotá D.C.

Para el mismo semestre de 2024 el consumo aumento a \$89'181.800, esto debido al aumento anual en el servicio y además que se solicitó una extensión en el Parque Santa María del Lago portería Occidental. Se cuenta con 2 cuentas contrato y con un total de 52 líneas fijas.

FACTURACIÓN ETB- TELEFONÍA FIJA ENERO A JUNIO 2023 Vs 2024				
CUENTA CONTRATO	Valor I semestre 2023	Valor I semestre 2024	Variación Absoluta	Variación %
8858934 - 8869380	\$87'807.571	\$89'181.800	-\$1374229	2%

**INTERNET**

Para el primer semestre 2023 se canceló un valor de \$2'450.361 se identificó que en la SDA se mantienen en servicio de internet banda ancha las cuales han sido reemplazadas por nuevas tecnologías y por ende ya no se tiene uso de estas a partir del periodo del 1 abril 2023 se realiza la solicitud cancelación de cuentas 1968921561 y 4363022.

**Artículo 16 -. Vehículos oficiales.** Se podrá autorizar y asignar vehículos de uso oficial o contratados a partir de procesos de selección objetiva con cargo a recursos de la entidad, exclusivamente a servidores públicos del nivel directivo.

El uso del parque automotor es exclusivo para el cumplimiento de funciones y misionalidad de la entidad, solamente se asignan vehículos al nivel directivo, se evita el uso de vehículos los fines de semana, salvo que las necesidades del servicio estrictamente lo requieran. En la Entidad se realiza un control a través de chip para registrar el consumo de combustible en las estaciones de combustible contratadas y se estableció un tope máximo. Se tiene tercerizado el contrato de vehículos.

Adicionalmente, con el fin de disminuir los consumos y tener un óptimo desempeño, la SDA mantiene constantes mantenimientos en los motores de los vehículos propiedad de la entidad, sin embargo y dada las actividades propias a realizar por las dependencias de la SDA, se tiene un consumo promedio respecto de estos vehículos y se realiza un seguimiento constante a las planillas de ruta diarias.

La entidad actualmente cuenta con la herramienta de seguimiento vehicular GPS la cual se presta como un servicio público de la empresa telefónica, el dispositivo GPS se encuentra instalado en los 20 vehículos que actualmente prestan su servicio en la SDA y mediante un aplicativo se estableció como delimitación el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.

En los 28 vehículos que hacen parte del parque automotor de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente, los mantenimientos son realizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.

El mantenimiento del parque automotor se adelanta de acuerdo con el plan de mantenimiento programado para el año, revisando su comportamiento y teniendo en cuenta los históricos de esta actividad, en busca de la mayor economía en su ejecución.

Además, los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los vehículos de propiedad de la SDA se van realizando respecto de las necesidades de cada vehículo. Así las cosas, se

suscriben los contratos para dar un mantenimiento preventivo y/o correctivo del cual se anexa el archivo correspondiente para su verificación, donde se evidencia el valor por periodo y por vehículo de los mantenimientos realizados.

Se observó continuidad al monitoreo a través del control satelital GPS de veinte (20) vehículos, acorde con la evidencia aportada del reporte histórico por cada vehículo durante el periodo enero a junio de 2024.

**Consumo de Combustible**

Para la vigencia 2024 presenta un leve ahorro en el número de galones consumidos durante el periodo de enero a junio de 2024 contra el mismo periodo del año 2023. Es de tener en cuenta que para este mismo periodo el valor pagado es mucho mayor en la vigencia 2023 a pesar del incremento mensual que está decretado para los combustibles, este incremento esta entre el 4.5 y 5% mensual. pero el consumo se redujo por lo que el valor pagado en el 2024 es menor

Se analizó el consumo de gasolina y ACPM de los vehículos de la entidad, por placa y por EDS, información que es verificada frente a los recorridos de los vehículos.

Respecto al consumo de combustible en cantidad de galones, presentó el siguiente registro:

Gasolina Corriente			Diesel		
Año - 2023	# Galones	Valor Pagado	Año - 2023	# Galones	Valor Pagado
ene	224	\$ 2.303.593	ene	-	\$ -
feb	253	\$ 2.639.552	feb	73	\$ 654.487
mar	392	\$ 4.256.631	mar	126	\$ 1.135.240
abr	283	\$ 3.192.397	abr	46	\$ 418.602
may	425	\$ 5.039.028	may	80	\$ 723.389
jun	343	\$ 4.293.120	jun	67	\$ 610.949
	<b>1.920</b>	<b>21.724.322</b>		<b>392</b>	<b>3.542.667</b>

Gasolina Corriente			Diesel		
Año - 2024	# Galones	Valor Pagado	Año - 2024	# Galones	Valor Pagado
ene	207	\$ 3.188.572	ene	-	\$ -
feb	86	\$ 1.322.257	feb	26	\$ 237.000
mar	265	\$ 4.141.052	mar	21	\$ 192.189
abr	257	\$ 4.022.863	abr	35	\$ 326.889
may	254	\$ 3.970.148	may	42	\$ 387.744
jun	190	\$ 2.971.374	jun	27	\$ 245.415
	<b>1.258</b>	<b>19.616.267</b>		<b>151</b>	<b>1.389.238</b>

Con la Información anterior podemos concluir que el consumo de combustible en galones para los vehículos de la entidad en el periodo 2023 Vs 2024 ha presentado una leve reducción al igual que el valor pagado a pesar de las alzas del combustible como se mencionó anteriormente.



**Artículo 17 - Adquisición de vehículos y maquinaria.** Acorde con las disposiciones generales del Presupuesto Anual del Distrito Capital en cada vigencia, la adquisición de vehículos, maquinaria u otros medios de transporte, requiere concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, previo envío y cumplimiento de los requisitos que para el efecto se establezcan, teniendo en cuenta los lineamientos de austeridad.

Durante el primer semestre de la presente vigencia no se han adquirido vehículos, maquinaria u otros medios de transporte.

**Artículo 19. - Publicidad distrital.** Las entidades y organismos distritales deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada y debe preferirse el uso de su sitio web para publicar la información institucional. En ningún caso se podrá patrocinar, contratar o desarrollar directamente la edición, impresión o publicación de documentos, de avisos, folletos o textos institucionales que no estén relacionados en forma directa con las funciones a cargo, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo con policromías. Igualmente se prohíbe la impresión de informes o reportes a color, independientemente de su destinatario.

La Secretaría Distrital de Ambiente no destina erogaciones ni presupuesto para contratar “publicidad y/o propaganda personalizada”, la entidad ejecuta campañas, acciones y actividades de divulgación institucional y de comunicación pública en torno al tema ambiental, con el objetivo de dar a conocer las actuaciones institucionales, garantizando el derecho ciudadano de acceso a la información.

En ese sentido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y al 30 de junio de 2024, no se suscribió ningún contrato para la emisión de pauta, a través de los medios de comunicación.

**Artículo 20 - Cajas menores:** El responsable y ordenador del manejo de la caja menor en cada entidad y organismo distrital deberá ceñirse estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.

Mediante Resolución No. 00378 del 25 de febrero 01 de 2024 de la Secretaría Distrital de Ambiente “*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia 2024*”, se observó una asignación mensual por valor de \$5.920.000, discriminados en los siguientes rubros así:

CODIGO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR MENSUAL
O2120201002072719002	Estandartes y banderas	300.000
O2120201003013191499	Artículos de madera n.c.p.	100.000
O2120201003023219997	Artículos n.c.p. de cartón y papel	150.000
O2120201003053549999	Productos químicos n.c.p.	100.000
O2120201003063627099	Artículos de caucho n.c.p.	150.000

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION RUBRO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>
O2120201003073719998	Productos de vidrio n.c.p.	150.000
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección	1.000.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	350.000
O2120201004064693999	Accesorios eléctricos n.c.p.	200.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	100.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	500.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	100.000
O2120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	300.000
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	520.000
O2120202008078715699	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Máquinas De Uso General N.C.P.	500.000
O2120202008078724001	Restauración y reparación de muebles	300.000
O21202020080787390	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	500.000
O2120202008098912203	Servicio de plastificación y laminación	100.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	500.000
<b>TOTAL</b>		<b>5.920.000</b>

El manejo de la única caja menor constituida en la entidad se ciñe estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.

Se realiza control en las solicitudes de gastos y compras, identificando la necesidad de la compra, confirmando la no existencia en el almacén y solicitando cotizaciones para la compra de estos.

En el periodo evaluado, se identificaron gastos reembolsados que contaron con justificación de acuerdo con los criterios normativos.

<b>SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - EJECUCION CAJA MENOR 2023 1 SEMESTRE</b>						
<b>DESCRIPCION RUBRO</b>	<b>GASTO FEBRERO RESOLUCIÓN No. 00453 15/03/2023</b>	<b>GASTO MARZO RESOLUCIÓN N No. 00578 10/04/2023</b>	<b>GASTO ABRIL RESOLUCIÓN No. NO EJECUCION</b>	<b>GASTO MAYO RESOLUCIÓN N No. 01008 15/06/2023</b>	<b>GASTO JUNIO RESOLUCIÓN N No. 01227 14/07/2023</b>	<b>TOTAL EJECUTADO 2023</b>
Estandartes y banderas						0
Artículos de madera n.c.p.						0
Artículos n.c.p. de cartón y papel	107.100			135.660	54.000	296.760
Productos químicos n.c.p.						0
Artículos de caucho n.c.p.		110.000			15.900	125.900
Productos de vidrio n.c.p.						0
Artículos n.c.p. para protección						0
Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	28.000	179.402			172.550	379.952
Accesorios eléctricos n.c.p.	85.000	54.000			188.500	327.500
Servicios locales de mensajería nacional						0
Servicios de documentación y certificación jurídica						0
Servicios de limpieza general						0

<b>SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - EJECUCION CAJA MENOR 2023 1 SEMESTRE</b>						
<b>DESCRIPCION RUBRO</b>	<b>GASTO FEBRERO RESOLUCIÓN No. 00453 15/03/2023</b>	<b>GASTO MARZO RESOLUCIÓN N No. 00578 10/04/2023</b>	<b>GASTO ABRIL RESOLUCIÓN No NO EJECUCION</b>	<b>GASTO MAYO RESOLUCIÓN N No. 01008 15/06/2023</b>	<b>GASTO JUNIO RESOLUCIÓN N No. 01227 14/07/2023</b>	<b>TOTAL EJECUTADO 2023</b>
Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.						0
Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.		166.600			261.800	428.400
Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Máquinas De Uso General N.C.P.				290.000		290.000
Restauración y reparación de muebles						0
Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.						0
Servicio de plastificación y laminación						0
<b>TOTAL</b>	<b>220.100</b>	<b>510.002</b>	<b>0</b>	<b>425.660</b>	<b>692.750</b>	<b>1.848.512</b>

<b>SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - EJECUCION CAJA MENOR 2024 1 SEMESTRE</b>						
<b>DESCRIPCION RUBRO</b>	<b>GASTO FEBRERO RESOLUCIÓN No. 00596 08/03/2024</b>	<b>GASTO MARZO RESOLUCIÓN N No. 01031 24/06/2024</b>	<b>GASTO ABRIL RESOLUCIÓN No NO EJECUCION</b>	<b>GASTO MAYO RESOLUCIÓN No. EN TRAMITE</b>	<b>GASTO JUNIO RESOLUCIÓN No. NO EJECUCION</b>	<b>TOTAL EJECUTADO 2024</b>
Estandartes y banderas						0
Artículos de madera n.c.p.						0
Artículos n.c.p. de cartón y papel	90.000					90.000
Productos químicos n.c.p.						0
Artículos de caucho n.c.p.						0
Productos de vidrio n.c.p.						0
Artículos n.c.p. para protección						0
Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	188.000					188.000
Accesorios eléctricos n.c.p.		54.000				54.000
Servicios locales de mensajería nacional						0
Servicios de documentación y certificación jurídica	24.990			36.533		61.523
Servicios de limpieza general						0
Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.						0
Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.		133.000				133.000
Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Máquinas De Uso General N.C.P.						0
Restauración y reparación de muebles						0
Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.						0
Servicio de plastificación y laminación						0
Servicios de copia y reproducción						0
<b>TOTAL</b>	<b>302.990</b>	<b>187.000</b>	<b>0</b>	<b>36.533</b>	<b>0</b>	<b>526.523</b>

**Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.** Las entidades y organismos se abstendrán de contratar mejoras suntuarias en sus inmuebles, salvo que se trate de bienes inmuebles clasificados como Bienes de Interés Cultural.

Para establecer el cumplimiento de lo previsto en este artículo, se revisó la información suministrada por la subdirección financiera en lo correspondiente con los gastos registrados contablemente para el periodo enero a marzo de 2024, y se observaron pagos por valor de \$ 13.411.306, producto de mantenimientos contratados en la vigencia 2023 y realizados a finales del 2023 y 2024, que los contratistas facturaron y solicitaron su pago durante el primer semestre de 2024, y que corresponde a mantenimiento de ascensores, áreas verdes, plantas eléctricas y mantenimiento de vehículos.

Se concluye que la Secretaría ha gestionado la contratación de servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, específicamente para el normal funcionamiento y conservación de estos y para garantizar la correcta prestación de los servicios.

**Artículo 22 - Suscripciones.** Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se adquirirán únicamente cuando sea necesario para el cumplimiento de la misión de las entidades u organismos distritales. Las licencias o permisos serán adquiridos en las cantidades requeridas para suplir las necesidades del servicio.

En el primer semestre de 2024, la Oficina Asesora de Comunicaciones no realizó ningún contrato de suscripción a periódicos o revistas de carácter físico o virtual.

Así mismo informó que: *“no realizó ningún contrato para adquirir licencias o permisos. El licenciamiento de Adobe Creative Cloud que está instalado en seis (6) equipos de esta dependencia, se encuentra vigente hasta el mes de octubre de 2024.”*

Lo anterior demuestra cumplimiento frente a lo establecido en el presente artículo.

**Artículo 23 - Servicios públicos.** Deberán ejecutarse anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos de agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos, así como hacer uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición las entidades y organismos distritales para el desarrollo de sus actividades diarias.

### **Consumo de agua:**

La siguiente información está relacionada exclusivamente con el seguimiento al consumo de agua correspondiente a las sedes con control operacional de la entidad, las cuales se encuentran concertadas en el PIGA institucional, se tiene control operacional y por las cuales se realiza el pago de este servicio, a la fecha del reporte se hace de acuerdo con las fechas de facturación emitida por el prestador del servicio público EAAB.

Tabla No. 1 Comportamiento del consumo de agua al mes de abril de 2024

<b>Consumo Bimensual de Agua Para Todas las Sedes SDA</b>				
<b>Periodo</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencia en m3</b>	<b>% Reducción/incremento</b>
<b>Enero - Febrero</b>	1.464	1.076	-388	-27%
<b>Marzo -Abril</b>	1.431	992	-439	-31%
<b>TOTALES</b>	<b>2.895</b>	<b>2.068</b>	<b>-827</b>	<b>-29%</b>

Fuente: Informes – PIGA

De acuerdo con lo evidenciado en la tabla anterior, el consumo total de agua con corte al periodo analizado presentó una reducción del 29% (827m3) con respecto al mismo periodo de la anterior vigencia, La reducción en el consumo de agua en las sedes con control operacional por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente obedece a la disminución del número de ordenes de prestación de servicios, y a la implementación de buenas prácticas.

**ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

Es importante resaltar que el valor de las tarifas del m3 puede incrementar, disminuir o mantenerse cada mes como se refleja en las facturas de la EAAB, por ende, puede presentarse que disminuya el consumo; pero el valor del pago del servicio sea mayor en comparación al periodo inmediatamente anterior.

Semestre enero a junio 2023 \$38'197.468  
 Semestre enero a junio 2024 \$24'248.182

Para el periodo 2023 el valor a pagar fue más alto, por teniendo en cuenta lo siguiente:

En la cuenta 11471437 del predio Parque Entrenubes Kra 3 Este 50 B Sur 50 para el periodo MAR/10/2023 - ABR/08/2023 llego factura con el cobro del medidor y registros nuevos por un valor de \$943.214.

En el predio Mirador de los Nevados Cra86 No. 147B-02 (Calle 145 No. 86-00), en el periodo junio a julio 2023, en la cuenta contrato 11621154, se presentó un escape de agua, se averió un tubo el cual no lo había detectado, los contratistas de SDA lo arreglaron, por esta situación la factura aumento el valor.

Para el año 2024, se debe tener en cuenta que a la fecha no han llegado las facturas del periodo de junio para lo cual se ve reflejado la diferencia de los valores del 2023 al 2024, sumado a esto:

En la cuenta contrato 11621154 con factura N°1162115487 del periodo MAR 02 - 2024 - ABR 01 -2024. predio Mirador de los Nevados Cra86 No. 147B-02 (Calle 145 No. 86-00). En esta factura viene el cobro de primera cuota del medidor de telemetría y cobros por instalación por valor \$5.773.750 y el valor por consumo es de \$488.683.

En la cuenta contrato 11621154 con factura N°40630429419 del periodo ABR 02 DE 2024 ABR 30 DE 2024, del predio Mirador de los Nevados Cra86 No. 147B-02 (Calle 145 No. 86-00) en la factura viene discriminados el valor del consumo del mes \$474.697 y el valor de \$138.492 que corresponde al saldo de instalación de medidor telemétrico y accesorios utilizados, más \$ 3 de ajuste a la decena. Para un total de la factura \$613.192.

**Consumo de energía**

La siguiente información está relacionada exclusivamente con el seguimiento al consumo de energía corresponde únicamente a las sedes con control operacional de la Secretaría Distrital de Ambiente las cuales se encuentran concertadas en el PIGA institucional y por las cuales se realiza el pago de este servicio, el reporte se hace de acuerdo con las fechas de facturación emitida por el prestador del servicio público ENEL COLOMBIA en cuanto a lo consumido no por el pago del servicio.

**Tabla No. 2.** Comportamiento del consumo de energía al mes de abril de 2024

<b>Consumo mensual de Energía –Todas las Sedes SDA</b>				
<b>PERIODO</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencia en kw/hora</b>	<b>% Reducción / incremento</b>
<b>Enero</b>	35.972	40.092	4.120	11%
<b>Febrero</b>	38.640	39.304	664	2%
<b>Marzo</b>	42.012	40.442	-1.570	-4%
<b>Abril</b>	40.858	42.391	1.533	4%
<b>TOTAL</b>	<b>157.482</b>	<b>162.229</b>	<b>4.747</b>	<b>3%</b>

Fuente: Informes - PIGA

Se observa que, al mes de abril de 2024, en las sedes con control operacional, se presentó una diferencia de 4.747 kWh con respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un incremento del 3% en el consumo de energía. Lo anterior obedece a que durante este periodo se está desarrollando el contrato de mantenimiento de la sede principal haciendo uso de elementos que requieren de energía y mayor número de horas de iluminación por cuanto se realiza en jornada nocturna, no obstante, se divulga de manera frecuente mensajes para el uso eficiente de la energía.

**ENERGÍA**

Con relación a la variación que se presenta en este rubro es importante resaltar que el valor de las tarifas del kW/h puede incrementar, disminuir o mantenerse cada mes como se refleja en las facturas de Enel Colombia, es decir que en el año 2023 el valor de kW/h puede variar en comparación al año 2024.

Semestre enero a junio 2023 \$180.101.449  
 Semestre enero a junio 2024 \$168.851.270

<b>SERVICIO PÚBLICO</b>	<b>ENERO A JUNIO 2023</b>	<b>ENERO A JUNIO 2024</b>	<b>ENERO A JUNIO</b>	<b>ENERO A JUNIO</b>

			2023 Vs. 2024 Variación (\$)	2023 Vs. 2024 Variación (\$)
<b>Energía</b>	\$ 180.101.449	\$ 168.851.270	\$ 11.250.179	-6%

Para el año 2024, se debe tener en cuenta que a la fecha no han llegado todas las facturas del periodo de junio para lo cual se ve reflejado la diferencia de los valores del 2023 al 2024, sumado a esto:

La empresa Enel Colombia, realizo un cambio de medidor provisional a medidor fijo, de la cuenta contrato N°78899867 del predio Juan Rey (La Paz) - Entrenubes TV 13A ESTE NO 72 A SUR - 09 con factura N°143426818-6 del periodo 03 MAY/2024 A 31 MAY/2024, por valor total \$3'506.080, se discrimina de la siguiente manera: \$2'792.380 que corresponde al consumo de energía equivalente a cuatro meses, esto de acuerdo al tiempo que requiere Enel para la normalización de la factura y pago instalación del medidor N°12310121519 y puesta en marcha de la conexión. \$713.700.

**Medidas de ahorro generadas y de control de consumos de energía y agua realizadas al interior de la entidad.**

- Dentro de las medidas de ahorro y control la entidad cuenta con sistemas eficientes para el suministro del recurso, así como sistemas ahorradores (Push, y sensores de proximidad), tanto en unidades sanitarias como en llaves y grifos de lavamanos.
- Adicionalmente, se cuenta con sistemas de captación de agua lluvia en la sede administrativa y aulas ambientales. La recolección de este recurso contribuye a la reducción de los impactos ambientales, evitando el consumo de agua potable en la descarga de las unidades sanitarias de los baños de la entidad.

En el ejercicio de esta actividad para hasta el mes de abril de 2024, se realizó el consolidado de volumen recolectado y del ahorro en dinero (\$) obtenido por la recolección de agua lluvia y riego en la sede administrativa de la SDA, de acuerdo con la siguiente tabla.

**Tabla No.3** Consolidado captación de agua lluvia Año 2024

CONSOLIDADO 2024			
MES	Volumen Total Recolectado (m <sup>3</sup> )	Valor por m <sup>3</sup> (\$)	Valor Ahorrado
Enero	74	\$ 3 286,4	\$ 243.197
Febrero	65	\$ 3 380,8	\$ 219.755
Marzo	34	\$ 3 380,8	\$ 114.949
Abril	40	\$ 3 380,8	\$ 135.234
Mayo	32	\$ 3 380,8	\$ 108.187
Junio	17	\$ 3 380,8	\$ 57.474
<b>Total</b>	<b>262</b>		<b>\$ 878.794</b>

Fuente: Informes - PIGA

- El volumen recolectado a junio de 2024 es de 262m<sup>3</sup> equivalentes a \$878.794 m/cte.
- Se realizó el **seguimiento a los consumos** tanto de agua como de energía de acuerdo con la facturación que se presenta por parte de las empresas prestadoras del servicio, se envían los informes a las dependencias responsables con el propósito de que se tomen acciones tendientes a reducir el consumo.
- Se cuenta con lineamientos para un uso eficiente de los materiales, los cuales están establecidos mediante la directiva 002 de 2022 la cual es socializada a funcionarios y contratistas y se encuentra publicada en la intranet.
- En cuanto a temas de energía se cuenta con sistemas de iluminación LED y bombillos ahorradores de energía en las diferentes sedes de la entidad.
- Se cuenta con iluminación natural en algunas áreas de la sede administrativa y en los parques distritales de montaña y reserva distrital de humedal, la cual es aprovechada en gran parte del día, evitando el uso de iluminación artificial.
- Se tienen instalados paneles solares para el sistema de calefacción de los pisos radiantes en algunas áreas del sótano, así como para el suministro de agua caliente en las duchas de los bici parqueaderos.

**Comunicaciones internas**

El grupo PIGA con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante los medios de comunicación interna con que cuenta la entidad como correos institucionales y pantallas digitales envía periódicamente mensajes de sensibilización relacionados con el ahorro y uso eficiente del agua y de la energía en la entidad. De esta manera se pretende concientizar a todos los colaboradores sobre el impacto ambiental generado y se promueve el uso eficiente de estos recursos.





### Tips Ambientales

**¡En la SDA nos ponemos la camiseta y ayudamos a utilizar eficientemente la energía eléctrica!**

Pon en práctica estas recomendaciones:

**Ajusta, a nivel medio, el brillo del monitor de tu computador.**

**Apaga el monitor cuando te vayas a ausentar por más de 10 minutos o el computador si lo harás por más de una hora.**

**Al terminar tu jornada apaga el computador, excepto si trabajas remoto con VPN.**

**Desactiva el Bluetooth de tu computador o celular cuando no lo estes utilizando.**

**Conecta solo un dispositivo en cada tomacorriente.**

**Utiliza las escaleras y evita tomar el ascensor.**

**Aprovecha la luz natural y apaga las luces que no sean necesarias.**

**Al completar las cargas de los dispositivos desconecta los cargadores.**

Más información: [piga.sda@ambientebogota.gov.co](mailto:piga.sda@ambientebogota.gov.co)

**PILAS CON EL NIÑO**  
¡CON EL AGUA NO SE JUEGA!

Estas son las recomendaciones para ahorrar agua en esta temporada seca

**Dúchate máximo en 5 minutos**

**Usa la lavadora con la carga completa**

**Cierra la llave cuando te cepilles o afeites**

**Revisa que los empques de las llaves, duchas y tuberías no presenten escapes**

**No laves tu carro a chorros de agua, sea mejor utilizar el agua en un balde**

**Recuerda limpiar al menos dos veces al año los tanques de almacenamiento para preservar la calidad de agua en tu vivienda**

acueducto BOGOTÁ

**¡En la SDA hacemos uso eficiente de la energía eléctrica!**

Aprovecha al máximo la luz natural.

Desconecta los cargadores al completar la carga.

Apaga las luces que no utilices.

Apaga tu computador cuando ya no está en uso.

Más información: [piga.sda@ambientebogota.gov.co](mailto:piga.sda@ambientebogota.gov.co)

**¡Optimicemos nuestro recurso hídrico!**

Cuando uses el baño recuerda:

Utilizar el orinal en lugar del sanitario. Así ahorras hasta 11 litros de agua por descarga.

Depositar siempre el papel higiénico en las cacasá, no en los sanitarios.

Verificar que las llaves y flujómetros de los lavamanos y sanitarios queden siempre cerrados.

Presionar suavemente los flujómetros al enjuagar tus manos y al cepillar los dientes.

(No olvides lavarte frecuentemente las manos)

BOGOTÁ

Lineamientos decoración navidad 2023

[piga.sda@ambientebogota.gov.co](mailto:piga.sda@ambientebogota.gov.co)

Estimados colaboradores:

A continuación se definen los lineamientos a tener en cuenta para la decoración en la época de navidad en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente:

- Use materiales aprovechables como: cartón, papel, metal, textil o que puedan ser reutilizados
- Evite el uso de isopor o materiales que no sean aprovechables (plásticos de un sólo uso)
- No cuelgue elementos en los techos y/o ventanas
- Evite pintar los materiales aprovechables ya que pierden su valor de aprovechamiento
- La decoración no debe obstaculizar: cámaras de seguridad, salidas de emergencia, lámparas de emergencia, avisos de evacuación, extintores o similares.
- Utilice cinta de emascarar o chelines, evite la silicona
- El uso de luces solamente se permitirá en el árbol y pesebre de la entidad las cuales deben ser tipo LED
- Evite pegar adornos en puertas y/o paredes

La decoración podrá ser exhibida del 1o. de diciembre de 2023 hasta el 7 de enero de 2024.

Agradecemos seguir estos lineamientos, para evitar la generación de residuos y el consumo excesivo de energía.

Cordialmente,

Únete al APAGÓN AMBIENTAL

BOGOTÁ

En el período de enero a junio de 2024, se realizaron 68 divulgaciones a través del correo interno, enviando diferentes mensajes alusivos al uso eficiente de los recursos de la entidad, al igual que en las pantallas digitales ubicadas en los espacios de mayor afluencia de colaboradores, usuarios y visitantes.

## Capacitaciones y/o sensibilizaciones en el semestre

### Primer trimestre:

- Conoce el proceso de facturación del servicio de agua y alcantarillado con el apoyo de la E.A.A.B. (18 de marzo de 2024)
- Taller de manualidades aprovechamiento de residuos con el apoyo de la Cooperativa El Porvenir (22 feb.2024)
- Socialización Decreto 507 de 2023 (16 feb.2024)

- Reinducción personal de aseo y cafetería tema PIGA (08 marzo de 2024)
- Socialización temas PIGA responsables sedes SDA (26 y 27 de febrero de 2024)
- Actividad virtual día sin carro (02.02.2024)
- Personalización “tu llave” Transmilenio (febrero de 2024)

*Segundo trimestre:*

- Importancia del cuidado del agua, usos y cuidados (18.04.2024)
- Uso productivo, consciente y eficiente de energía (22.04.2024)
- Separación en la fuente #2 (9.04.2024)
- Prevención de accidentes en medios alternativos (patineta y bicicleta) (02.05.2024)
- Movilidad eléctrica y tecnologías limpias ENEL (21.05.2024)
- Ruta del desagüe (04.06.2024)
- Fuentes de generación alternativa renovables. (07.06.2024)
- Separación en la fuente Opel (04.06.2024)
- Programas PIGA, gestión de residuos personal de aseo (06.06.2024)
- Test conocimientos PIGA (06.06.2024)
- Socialización PIGA colaboradores (05.06.2024)
- Plásticos de un solo Uso (06.04.2024)
- Caminata virtual Entrenubes (06.06.2024)
- Seguridad vial (06.06.2024)

En el primer semestre de 2024 asistieron a estos eventos 1085 personas en 23 jornadas.

A continuación, se presenta el informe detallado de las actividades realizadas en el PIGA con fecha de corte 30 de junio de 2024.

PROGRAMA	ACTIVIDADES	Meta de la actividad	Indicador	#actividades ejecutadas	AVANCE ACTIVIDAD %
Uso eficiente del Agua	Realizar seguimiento y control a los consumos de agua lluvia (Sede Administrativa)	Elaborar anualmente 12 informes de seguimiento a los consumos de agua lluvia en la sede administrativa.	(N° de Informes de seguimiento elaborados / N° de informes de seguimiento programados)*100	6	50
	Realizar seguimiento y control a los consumos de agua potable en las sedes donde se cuenta con el control operacional.	Elaborar anualmente 6 informes de seguimiento a los consumos de agua potable de las sedes: Administrativa, Humedal Santamaría del Lago, Entrenubes,	(N° de Informes de seguimiento elaborados / N° de informes de seguimiento programados)*100	3	50

PROGRAMA	ACTIVIDADES	Meta de la actividad	Indicador	#actividades ejecutadas	AVANCE ACTIVIDAD %
		Soratama y Mirador de los Nevados.			
	Realizar actualizaciones de inventarios de los sistemas ahorradores de las sedes Administrativa, humedal Santamaría del Lago, Entrenubes, Soratama y Mirador de los Nevados.	Realizar dos actualizaciones de inventarios al año en las sedes: Administrativa, humedal Santamaría del Lago, Entrenubes, Soratama y Mirador de los Nevados.	(N° de inventarios actualizados de los sistemas ahorradores ejecutados / N° inventarios actualizados de los sistemas ahorradores programados) *100	1	50
	Promover dos socializaciones que incentiven el ahorro y uso eficiente del agua a los servidores de la entidad	Promover 2 socializaciones que incentiven el ahorro y uso eficiente del agua a los servidores de la entidad para lograr una efectiva concientización.	(N° de socializaciones realizadas / N° de socializaciones programadas) *100	2	100
<b>Uso Eficiente de Energía</b>	Divulgar mensajes tendientes al uso eficiente de la energía	Socializar anualmente 2 acciones que incentiven el ahorro y uso eficiente de la energía a los servidores de la entidad	(N° de socializaciones realizadas / N° de socializaciones programadas) *100	1	50
	Mantener fuentes lumínicas de alta eficiencia (ahorradoras) en las sedes concertadas.	Realizar dos actualizaciones de inventarios de fuentes lumínicas de alta eficiencia (ahorradoras) en las sedes: Administrativa, humedal Santamaría del Lago, Entrenubes, Soratama y Mirador de los Nevados.	(N° de inventarios de fuentes lumínicas de baja eficiencia ejecutados/ N° de inventarios de fuentes lumínicas de baja eficiencia programados)*100	1	50
	Realizar informes de seguimiento a los consumos de energía en las sedes concertadas donde la SDA paga por este servicio. (Parques de montaña, RDH Santa María del Lago, sede administrativa)	Elaborar anualmente 6 informes de seguimiento a los consumos de energía	(N° de informes de seguimiento elaborados/N° informes de seguimiento programados) * 100	3	50
				1	100

PROGRAMA	ACTIVIDADES	Meta de la actividad	Indicador	#actividades ejecutadas	AVANCE ACTIVIDAD %
	Realizar actividades para promover la utilización de FNCE a los servidores de la SDA	Realizar anualmente una (1) socialización para promover el uso de Fuentes no convencionales de energía (FNCE)	(N° de socializaciones sobre FNCE realizadas /N° de socializaciones sobre FNCE programadas) * 100		
<b>Gestión Integral de Residuo</b>	Ejecutar campañas educativas para la separación adecuada de residuos en puntos ecológicos en la sede administrativa	Realizar una campaña para informar y sensibilizar sobre la importancia de corregir o cambiar actitudes en materia de segregación adecuada en la fuente.	(N° de campañas realizadas /N° de campañas programadas) * 100	0	0
	Realizar sensibilizaciones en manejo integral de residuos	Realizar dos (2) sensibilizaciones en manejo integral de Residuos	(No. de sensibilizaciones realizadas/No. de sensibilizaciones programadas)*100	2	100
	Solicitar la publicación por medios digitales piezas gráficas para desincentivar el consumo de plásticos de un solo uso y empaques y embalajes	Solicitar la publicación por medios digitales dos piezas gráficas para desincentivar el consumo de plásticos de un solo uso, y el uso de empaques y embalajes.	(N° de piezas gráficas socializadas por medios digitales / N° de piezas graficas programadas a socializar por medios digitales) * 100	2	100
	Realizar la adecuación de un cuarto de almacenamiento de Residuos	Realizar la adecuación de un espacio para el almacenamiento de residuos en una de las sedes que lo requiera	(No. de adecuaciones realizadas /No. de adecuaciones programadas)*100	0	0
<b>Consumo Sostenible</b>	Realizar seguimiento a la inclusión de cláusulas ambientales en los estudios previos de bienes y servicios de la SDA	Realizar anualmente dos (2) seguimientos para verificar que los estudios previos de persona jurídica cargados en SECOP cuenten con cláusulas ambientales.	(N° de seguimientos realizados para verificar la inclusión de cláusulas ambientales en los estudios previos / N° de seguimientos programados para verificar la inclusión de cláusulas ambientales en los estudios previos )*100	1	50
	Realizar la actualización de la Guía para las compras sostenibles en la SDA.	Realizar la actualización de la GUÍA PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	(N° actualizaciones de guías de compras realizadas / N° actualizaciones de guías de compras programadas).	0	0
				3	60

PROGRAMA	ACTIVIDADES	Meta de la actividad	Indicador	#actividades ejecutadas	AVANCE ACTIVIDAD %
<b>Prácticas Sostenibles</b>	Implementar el Plan Integral de Movilidad Sostenible.	Implementar cinco (5) acciones contempladas en el Plan Integral de Movilidad	(N° acciones implementadas del Plan Integral de Movilidad Sostenible / N° acciones contempladas en el Plan Integral de Movilidad Sostenible ) *100		
	Implementar acciones que aporten al mejoramiento de las condiciones físicas, locativas o ambientales en la sede administrativa	Implementar una de las acciones identificadas en la inspección de condiciones físicas, locativas o ambientales en la sede administrativa realizada en el año 2023	(N° acciones implementadas en el 2023 para mejorar condiciones físicas, locativas o ambientales en la sede administrativa / N° acciones programadas en el 2023 para mejorar condiciones físicas, locativas o ambientales en la sede administrativa) *100	0	0
	Implementar acciones con énfasis en cambio climático	Instalar un punto de recarga adicional para las patinetas o bicicletas eléctricas en las instalaciones de la sede administrativa de la SDA.	(N° de puntos de recarga para las patinetas o bicicletas eléctricas instalados / (N° de puntos de recarga para las patinetas o bicicletas eléctricas programado).	1	100

Fuente: PIGA - 2024

A continuación, se presenta de manera resumida el número de actividades programadas y ejecutadas a 30 de junio de 2024, las cuales se han ejecutado conforme lo programado.

PROGRAMAS	Total actividades Programadas	Total actividades ejecutadas	Programado 2024	Ejecutado 2024
1. Programa Uso eficiente del Agua	22	12	100%	55%
2. Programa Uso Eficiente de Energía	11	6	100%	55%
3. Programa Gestión Integral de los Residuos	6	4	100%	67%
4. Programa Consumo Sostenible	3	1	100%	33%
5. Programa Implementación de Prácticas Sostenibles	7	4	100%	57%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>27</b>		<b>55%</b>

Fuente: PIGA

En conclusión, se evidenció consumo de las reservas de papel, teniendo en cuenta el no reporte de nueva contratación, la continuidad en la aplicación de estrategias de ahorro a través de las actividades del PIGA y Directiva No. 00002.del 22 de junio de 2022 sobre Lineamientos para uso eficiente de los recursos.

Indicador de Austeridad y Publicación de la Información.

**Artículo 24. - Indicador de austeridad**

Anualmente la administración distrital elaborará un Plan de Austeridad del gasto público que acompañará el proyecto de presupuesto anual del Distrito Capital, en el cual consignarán los conceptos de gasto objeto de las medidas, de conformidad con lo previsto en el presente decreto.

En cumplimiento de lo dispuesto la Secretaría Distrital de Ambiente definió su “Plan de Austeridad y Transparencia del Gasto Público para la Vigencia 2024” en el cual determinó cuatro (4) gastos para ser medidos, los cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Viáticos y gastos de viaje (incluye transporte)
- ✓ Fotocopiado
- ✓ Suministro del servicio de internet
- ✓ Alquiler de equipos de cómputo

CALCULO AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER SEMESTRE 2023 Vs 2024							
COMPONENTE	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado Indicador Austeridad	Resultado Indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo Giros	Cantidad unid medida	Consumo en Giros		
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET	MANTENER	80	\$ 442.772.528,00	87	\$ 495.127.679,00	-12%	0%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	MANTENER	15	\$ 8.982.097,00	2	\$ 1.650.156,00	0,816283881	0
FOTOCOPIADO	5%	40332	\$ 8.883.284,00	37821	\$ 3.643.048,00	0,589898511	11,79797021
ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	3%	494	\$ 364.874.609,48	487	\$ 281.746.449,56	23%	759%

En razón a lo anterior la DGC reportó la información correspondiente al indicador de austeridad para el primer semestre de 2024, frente al mismo corte para el año 2023, en donde se observa que de los cuatro (4) gastos priorizados en tres (3) se cumplió la meta y uno (1) presentó resultados negativos en un 12%.

**Artículo 25-. Transparencia en la información.** En observancia a lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo Distrital 719 de 2018, las entidades y organismos descritas en el artículo primero del presente decreto deberán publicar en sus respectivas páginas web los informes relacionados con el gasto público y la gestión sobre las medidas de austeridad implementadas. Así mismo, la publicación correspondiente a gasto público deberá ser en formato de dato abierto, con el fin de brindar acceso y disponibilidad de toda la información a la ciudadanía.

En atención a lo dispuesto y para dar cumplimiento, la Secretaría Distrital de Ambiente publica sus informes relacionados con el gasto público, y la gestión sobre las medidas implementadas, en su página web, en el link de transparencia, planeación presupuesto e informes, numeral 4.6 – Información pública y/o relevante.

En tal sentido se verificaron los informes publicados correspondientes a:

- Plan de Austeridad y Transparencia año 2024
- Informe de Austeridad para el segundo semestre 2023

**Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles**

RUBRO	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	Seguimiento del 1 de enero al 30 de diciembre de 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de diciembre 2023	
			Cantidad unidad medida	Consumo en Giros	Cantidad unidad medida	Consumo en Giros
Contratos de prestación de servicios y administración de personal FUNCIONAMIENTO	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	72	\$1.699.356.573	52	\$1.992.067.000
Contratos de prestación de servicios y administración de personal INVERSIÓN*	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	1507	\$ 30.487.855.232	1370	\$32.323.451.600
Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	UNIDAD	107	\$87.807.571	83	\$89.181.800
Telefonía Móvil	Número de líneas activas.	UNIDAD	136	\$57.909.107	83	\$44.129.605
Vehículos oficiales	Mantenimiento preventivo de vehículos	UNIDAD	20	\$24.066.405	20	\$20.954.785
Condiciones para contratar elementos de consumo		N/A	N/A	0	N/A	-

RUBRO	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	Seguimiento del 1 de enero al 30 de diciembre de 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de diciembre 2023	
			Cantidad unidad medida	Consumo en Giros	Cantidad unidad medida	Consumo en Giros
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos (publicidad)	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros.	N/A	N/A	0	N/A	-
	Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	N/A	N/A	0	N/A	-
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	Capacitación	UNIDAD	4	\$180.000.000	0	\$0
	Bienestar	UNIDAD	9	\$ 40.000.000	0	\$0
	Incentivos		6	\$7.000.000	0	\$0
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles			N/A	0	N/A	\$0
Inventarios y stock de elementos			N/A	N/A	N/A	N/A
Suministro del servicio de Internet.		UNIDAD	80	\$ 442.772.528	87	\$ 495.127.679



RUBRO	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	Seguimiento del 1 de enero al 30 de diciembre de 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de diciembre 2023	
			Cantidad unidad medida	Consumo en Giros	Cantidad unidad medida	Consumo en Giros
Cajas menores			1	\$ 1.848.512	1	\$ 526.523
Adquisición de vehículos y maquinaria.			N/A	N/A	N/A	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos.			N/A	N/A	N/A	N/A
Fondos educativos (No aplica este concepto, este valor corresponde a incentivos.			6	\$7.000.000	6	\$7.000.000
Bono navideño			N/A	\$	N/A	\$
Compensación por vacaciones			11	\$ 112.194.829	19	\$ 423.792.341
Servicios Públicos	Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	2895	\$38.197.468	2068	\$24.248.182
	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	197617	\$180.101.449	203175	\$157.757.456

Fuente: Gestión administrativa/ talento humano/Presupuesto BOGDATA

## Conclusiones

Se observó control operacional frente al seguimiento detallado de los consumos de agua, energía y gas en varias sedes de la entidad. El cual se realiza mediante un análisis continuo y verificación activa del comportamiento de los niveles de consumo, de conformidad con los principios y directrices establecidos en el PIGA (Plan Integral de Gestión Ambiental).

Se evidenció una reducción notable en el consumo de papel, lo que ha sido posible con la implementación de prácticas racionales en su utilización, iniciativa impulsada de manera efectiva por la Dirección de Gestión Corporativa (DGC), promoviendo una cultura organizacional orientada a la responsabilidad y la optimización de insumos.

En cumplimiento al artículo 15. Telefonía, se desmotaron 44 líneas móviles.



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Sector Ambiente

## Plan de Austeridad del Gasto Público

2024



**PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

**Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal PERIODO: Primer**

**Semestre 2024**

**1. Objetivo Plan de Austeridad de gasto público**

Realizar el seguimiento de austeridad a través de los indicadores definidos en el plan anual de austeridad 2024 conforme al Decreto 492 de 2019 que son exigibles al Instituto, con el fin de adelantar acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan alcanzar los resultados planificados.

**2. Descripción de las actividades realizadas**

**GASTOS ELEGIBLES**

**Tabla No.1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos Elegibles**

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	
Líneas de telefonía fija	Mantener consumo	25	\$ 7.165.776	25	\$5.777.912	0%
Equipos Celular	Mantener consumo	0	0	0	0	0%
Fotocopiado	Mantener consumo	20335	\$ 619.973	10003	\$ 304.971	51%
Impresión	Mantener consumo	186147	\$ 5.675.250	136110	\$ 4.149.721	27%
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	Mantener consumo	12	\$ 8.522.520	6	\$ 9.748.454	50%
Agua	Mantener consumo	2990	\$ 30.016.200	2251	\$ 23.766.660	25%
Energía Sede 1	Mantener consumo	21522	\$ 17.123.841	20144	\$ 21.865.864	6%
Energía Sede 2	Mantener consumo	42484	\$ 32.603.744	36600	\$ 27.927.404	14%

Fuente: Subdirección de atención a la Fauna

**Capacitación:**

El rubro y los componentes asociados a este gasto corresponden a la administración de servicios - eventos y conmemoraciones “Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente”.

Continuando con lo señalado en el reporte del primer semestre de la vigencia 2024, el Instituto, a través del contrato de bienestar y capacitación, garantiza lo señalado en el Plan de Capacitación y considera la oferta del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, además de incluir todo lo relacionado a las actividades bienestar.

Como medidas de austeridad, la entidad ha implementado el uso de herramientas Tics, en donde se llevan a cabo sesiones virtuales, evitando gastos de alquiler de auditorio. Así mismo, realiza un ejercicio cuidadoso de la pertinencia y necesidad de las capacitaciones requeridas y promueve la participación de personal del Instituto que se encuentra capacitado para adelantar sensibilizaciones.]

**Seguimiento:**

En la siguiente gráfica se evidencia el comportamiento del rubro durante la vigencia 2023/2024, analizado desde la cantidad de eventos y el valor en giros con respecto de cada vigencia.

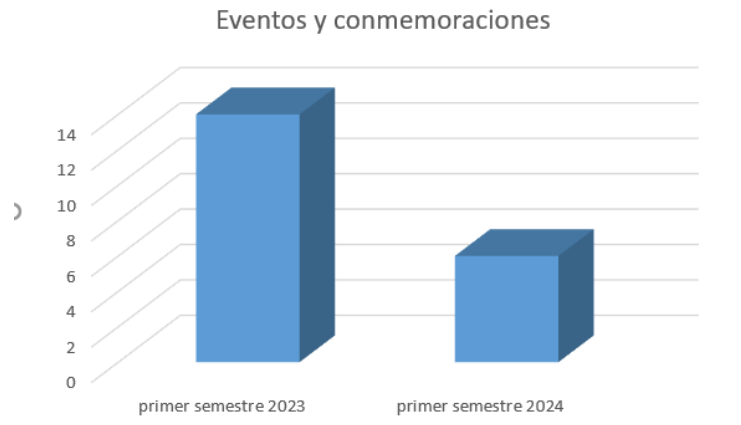
Los eventos y conmemoraciones realizadas en el primer semestre 2024, fueron los siguientes:

**Imagen No. 1. Cantidad de Actividades y/o eventos realizados 2024**

SOLICITUD INFORME ACUERDO DISTRITAL No. 719 de 2018 – 2024 I	
No	EVENTOS Y CONMEMORACIONES
1	Conmemoración día de la Familia 1
2	Conmemoración día de la Madre
3	Conmemoración cumpleaños de las y los funcionarios
4	Conmemoración día Nacional de la y el servidor público
5	Conmemoración día del padre
6	Conmemoración día de la niñez (vacaciones recreativas)

Fuente: Talento Humano

**Imagen 2. Cantidad de Actividades y/o eventos realizados 2023 / 2024**



Fuente: Talento Humano

Acorde a lo anterior, se establece que, respecto al primer semestre de la vigencia anterior, hubo una reducción de eventos y conmemoraciones del 43%.

**Parámetros para contratar servicios administrativos:** El rubro y los componentes asociados a este gasto, corresponden a la administración de servicios a través del servicio de fotocopiado, impresión y a la adquisición de equipos celulares.

La entidad, durante el primer semestre 2024, no ha adquirido equipos de cómputo, de impresión, fotocopiado o similares. Para suplir este tipo necesidades administrativas, los servicios se contratan a través del arrendamiento de los bienes, evitando costos adicionales por mantenimientos, posibles depreciaciones, licenciamientos, entre otros.

**Tabla No.3 Cantidad de Servicios administrativos I Semestre 2023 / 2024**

Servicio	2023	2024	Variación
Equipos Celular	0	0	0
Fotocopiado	29.180	10.003	51%
Impresión	369.229	136.110	27%

Fuente: Sistemas - Recursos Físicos -2024

El consumo de papelería para fotocopias es positivo ya que se reduce en un 51% debido a la implementación de desarrollos y plataformas misionales en la entidad.

El consumo de papelería para impresión también es positivo teniendo en cuenta que se reduce en un 27% debido a la utilidad de herramientas digitales (Correo Electrónico, One Drive, Share Point, entre otras).

**Giros realizados por Servicios administrativos 2023 / 2024**

El comportamiento de los servicios administrativos en el 2024 es positivo porque se reduce en 53% el número de fotocopias; las impresiones presentan un leve incremento de 2%, sustentado en la necesidad del área misional de imprimir las historias clínicas del punto fijo de la unidad de cuidado animal.

**Telefonía:****Tabla No. 4 de líneas activas de telefonía fija 2023/2024**

Servicio	2023	2024	Variación
Cantidad	25	25	0

*Fuente: Sistemas 2023 / 2024*

**Tabla No. 5 No de líneas activas de telefonía móvil 2023/2024**

Servicio	2023	2024	Variación
Cantidad	9	9	0

*Fuente: Sistemas 2023 / 2024*

Se mantiene la variación para el primer semestre del 2024, no se relacionan los datos cualitativos teniendo en cuenta que a la fecha el proveedor ETB no ha emitido facturación del mes de junio del 2024.

**Servicios públicos:**

El Instituto realiza campañas de sensibilización que promueven el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos, así como propende por la gestión de residuos sólidos y uso racional de los recursos.

**Agua**

Las acciones de este componente se enfocan en el control sobre el uso del recurso hídrico, en cuanto al uso eficiente y el ahorro, mediante campañas pedagógicas, capacitaciones y mantenimientos en los sistemas hidrosanitarios.

Para el primer semestre se diseñó y divulgó con el área de comunicaciones quince (15) piezas gráficas propias y de la alcaldía a través de los diferentes canales de comunicación, vía correo electrónico, y grupos de WhatsApp relacionada con las adecuadas prácticas para el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.

Se han realizado 4 capacitaciones sobre la importancia del recurso hídrico en las sedes del IDPYBA con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente.

El área de mantenimiento ha realizado aproximadamente 20 arreglos en las llaves de las zonas de caniles en la Unidad de Cuidado animal, con el fin de evitar posibles fugas.

Se realizó instalación de señalización en el área de los baños con el objetivo de crear una conciencia en el ahorro de agua a los colaboradores de la Unidad de Cuidado Animal. Los temas involucrados en la señalización fueron: Cerrar el grifo, evitar goteos o fugas, ahorro de agua en la ducha.

**Energía**

Para el primer semestre se diseñó y divulgó con el área de comunicaciones tres (3) piezas gráficas relacionada con las adecuadas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía.

Se realizó instalación de señalización en el área de impresión con el objetivo de crear una conciencia en el ahorro de la energía a los colaboradores de la Unidad de Cuidado Animal. Los temas involucrados en la señalización fueron: Aprovechar la luz, apagar equipos cuando no se necesiten, apagar luces y equipos cuando no se necesiten.

Se han realizado 3 tres procesos de divulgación dirigido a los funcionarios y colaboradores del Instituto. Los temas involucrados en la señalización fueron: Aprovechar la luz, apagar equipos cuando no se necesiten, apagar luces y equipos cuando no se necesiten.

Se ha realizado el cambio de luminarias ahorradoras en la unidad de cuidado animal: 2 reflectores de 200 voltios y 2 bombillas tipo led. (Se anexan los respectivos soportes.)

**Tabla No. 5 Consumo servicios públicos I Semestre 2023 / 2024**

Servicio	2023	2024	Variación
Agua	2990	2251	-25%
Energía Sede 1	21522	20143,9	-6%
Energía Sede 2 UCA	42484	36600	-14%
Gas	-	-	0%

*Fuente: Recursos Físicos 2024*

Aspectos para tener en cuenta:

Sede 1: Corresponde a la sede administrativa

Sede 2: Corresponde a la Unidad de Cuidado Animal El

IDPYBA no cuenta con servicio de GAS

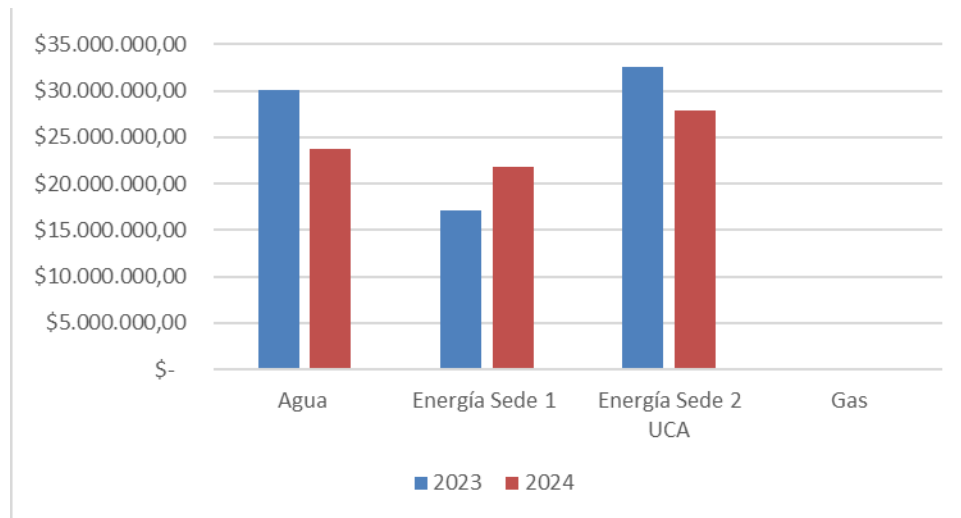
Unidades de medida: Energía (kW) y Agua (m³)

El servicio de agua está incluido en el canon de arrendamiento de la sede administrativa

Durante el período actual, el consumo de agua en la Unidad de Cuidado Animal disminuyó en un 25% en comparación con el año anterior. A pesar de esta reducción, es importante considerar que las actividades de aseo y limpieza en la sede requieren un suministro adecuado de agua. Por lo tanto, esta disminución es beneficiosa, ya que no compromete las operaciones necesarias para mantener la higiene y el bienestar de los animales.

Por su parte, el consumo de energía en las dos sedes presenta una disminución importante de 6 % (sede 1) y de 14 % (sede 2), pero, en términos de costos, se ha incrementado en los giros. Esto se debe al aumento del valor del KW durante el año 2024, con un promedio del 20.41%. Esta variación en el costo de la energía afecta directamente los gastos.

**Imagen No. 3 Giros realizados por concepto de servicios públicos 2023 / 2024**



Fuente: Recursos Físicos 2023-2024

**GASTOS NO ELEGIBLES:**

**Tabla No.6. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles**

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	298	4.174.628.146	346,00	3.525.794.487
*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Inversión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	290	10.279.586.866	339,00	3.466.027.156
Horas extras, dominicales y festivos	Número de horas liquidadas y pagadas.	0,00	0,00	0,00	0,00



Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados.	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de viajes y viáticos	No Aplica	0,00	0,00	0,00	0,00

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Planes de telefonía móvil Servicio contratado de alquiler de vehículos	Número de líneas activas.	9	3.763.818	9,00	3.369.371
Parque automotor	No Aplica	7,00	547.925.001	6,00	272.852.494,00
Mantenimiento preventivo de vehículos	Número de vehículos que componen el parque automotor.	6,00	410.392.000	6,00	410.392.000,00
Combustible	No Aplica	10,00	3.258.206	14,00	6.665.892,71
Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	Número de Galones de Combustible consumidos.	2.000,00	20.846.791	1189,14	12.835.276,83
Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos	No Aplica	0,00	0,00	0,00	0,00
Suscripción física	No Aplica	0,00	0,00	0,00	0,00
Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

### Seguimiento:

#### -\*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

El aumento en el número de contratos de prestación de servicios para la vigencia 2024 está relacionada con la demanda en los servicios misionales del Instituto, sin embargo, se presenta una disminución del rubro de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, producto de la armonización presupuestal y cambio de gobierno realizado en el año de 2024, teniendo en cuenta que los planes, programas proyectos y metas fueron ajustados al plan de desarrollo camina segura dando como resultado la disminución en el valor Girado, así mismo, a la fecha aún se encuentran pagos pendientes de contratos de prestación de servicios del primer semestre de 2024.

**-Horas extras, dominicales y festivos:**

Para el primer semestre 2024 no se reconocieron ni efectuaron pagos por concepto de horas extras, dominicales y festivos.

**-Tiquetes:**

Para el primer semestre 2024 no se reconocieron ni efectuaron pagos por concepto de tiquetes.

**-Gastos de viajes y viáticos:**

Para el primer semestre 2024 no se reconocieron ni efectuaron pagos por concepto de gastos de viaje y viáticos.

**-Planes de telefonía móvil:** Atendiendo las necesidades de la entidad, se realizó la adquisición de 9 planes de telefonía móvil.

**-Servicio contratado de alquiler de vehículos:**

**Tabla No.7 Servicios de alquiler flota vehicular**

Servicio	2023	2024	Variación
Can. Vehículos	7	6	-14%

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Se disminuye la necesidad de las cantidades solicitadas de vehículos en el contrato de transporte en 14%

**-Parque automotor:** No se adquieren vehículos durante la vigencia.

**-Mantenimiento preventivo de vehículos:**

**Tabla No.8 Mantenimientos flota vehicular**

Tipo de Mantenimiento	2023	2024	Variación
Preventivo	6	6	0%
Correctivo	18	8	-56%

Fuente: Recursos físicos

Considerando los recorridos por la ciudad y el uso y desgaste de los vehículos, se requirió mantenimientos preventivos durante este primer semestre de 2024 igual que en el primer semestre del año 2023. Sin embargo, la variación entre las vigencias 2024 y 2023 en lo que respecta a los mantenimientos correctivos fue de una reducción del 56%. Esto se debe al buen estado de las máquinas y a la falta de necesidad de reparaciones adicionales.

**Combustible:**

**Tabla No.9 Consumo combustible**

Consumo Primer semestre del año			Total, Facturado Primer semestre el año	
Mes	2023	2024	2023	2024
<b>Enero</b>	77,878	157,106	\$ 768.822,64	\$ 2.031.743,23
<b>Febrero</b>	138,474	235,278	\$ 1.360.422,35	\$ 2.826.669,58
<b>Marzo</b>	276,437	237,451	\$ 2.687.933,95	\$ 2.912.104,10
<b>Abril</b>	248,851	163,095	\$ 2.484.526,11	\$ 1.705.953,93
<b>Mayo</b>	227,482	17,974	\$ 2.271.837,08	\$ 1.649.029,00
<b>Junio</b>	220,018	144,777	\$ 2.263.836,00	\$ 1.709.777,00
<b>Total</b>	<b>1.189,14</b>	<b>955,68</b>	<b>\$ 11.837.378,13</b>	<b>\$ 12.835.276,83</b>

Fuente: Recursos Físicos

El consumo ha disminuido un 20% entre una vigencia y otra. Esto indica que el Instituto ha mantenido su tendencia y ha implementado una programación austera en la distribución de los vehículos. Sin embargo, el costo ha experimentado un incremento del 8%, debido al alza en el valor del combustible durante el año 2024.

**Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros:** no se reconocen pagos por este concepto.

**-Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos:** no se reconocen pagos por este concepto.

**-Suscripción física:** No se reconocen pagos por este concepto.

**-Suscripción electrónica:** No se reconocen pagos por este concepto

**Acciones Adicionales:**

- Se evita la utilización de hojas blancas y de otro tipo siempre que sea posible.
- Se evita imprimir papeles, trabajos o documentos con mucho espacio libre, letras grandes y márgenes amplios.
- Se configuran las impresoras para imprimir por ambas caras.



- Se recicla y reutilizar todo el papel que sea posible.
- Canales de comunicación digital: Para emitir comunicados internos, realizar ajustes y Correcciones documentales antes de su versión final, responder encuestas.
- Cuestionarios, evaluaciones digitales.